

Informe periódico Trimestre III 2024
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P
Bucaramanga – Santander
Carrera 19 N° 24 – 56

Grupo **epm**

Contenido

Glosario.....	3
Contenido del informe periódico trimestral Emisor Grupo C.....	4
1. Primera parte: situación financiera.....	4
1.1. Estados financieros trimestrales.....	4
1.1.1. Cambios materiales que hayan sucedido en los estados financieros del emisor.....	4
1.1.2. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:	4
1.1.3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado, siempre que dicho riesgo sea material para el trimestre reportado	6
2. Segunda parte – Información adicional.....	6
2.1. Descripción de las variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos a los que está expuesto el emisor, diferentes al riesgo de mercado, y los mecanismos implementados para mitigarlos. El emisor debe revelar un análisis sobre los siguientes aspectos:	6
(i) Variaciones materiales en el grado de exposición a un riesgo identificado en el trimestre correspondiente respecto del último informe periódico de fin de ejercicio o del último informe periódico trimestral, de ser el caso.....	6
(ii) Una descripción de los nuevos riesgos identificados en el trimestre correspondiente, así como los procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos y los mecanismos implementados por la alta gerencia para su gestión, monitoreo y mitigación.	6
2.2 Prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios de gobierno corporativo. Incluir cualquier cambio material de la información reportada en el capítulo de análisis de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio.	7
2.3 Cambios materiales presentados en las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en el trimestre correspondiente.....	7
3. Tercera parte – Anexos	10

Glosario

Subestación: una subestación eléctrica (SET) es una instalación destinada a establecer los niveles de tensión adecuados para producir, convertir, regular y distribuir la energía eléctrica.

Cuidamundos: La legión Cuidamundos EPM es la encargada de ayudarnos a llevar a todas partes el mensaje del cuidado de nuestros recursos naturales para disfrutar del acueducto, el alcantarillado, la energía eléctrica y el gas natural.

La Hora ESSA: Espacio radial que permite informar, socializar y educar al usuario con temas institucionales de ESSA, impulsando a la vez la convocatoria a eventos de participación.

ASOJUNTAS: La Asociación Municipal de Juntas de Acción Comuna

Prepago: La energía prepaga es un servicio de ESSA, que facilita el acceso a la energía a usuarios de estratos 1, 2 y 3 ubicados en zona residencial, urbana, rural y comercial. Con este servicio, los usuarios pueden hacer recargas de energía por adelantado, según sus ingresos y presupuesto. Esto permite a las familias en las áreas de influencia de ESSA disfrutar del servicio de energía de manera más accesible y controlada.

DEI: Diversidad, Equidad e Inclusión.



Contenido del informe periódico trimestral Emisor Grupo C

1. Primera parte: situación financiera

1.1. Estados financieros trimestrales

Los estados financieros trimestrales individuales o separados y consolidados, según aplique. Dicha información debe cumplir con los requisitos de preparación, presentación y revelación que les resulten aplicables.

1.1.1. Cambios materiales que hayan sucedido en los estados financieros del emisor

En el periodo comprendido entre enero 2024 a septiembre 2024, no se presentaron cambios materiales que hayan generado un impacto sustancial en los resultados financieros. Los resultados financieros se encuentran dentro de los parámetros considerados aceptables y se continúa monitoreando factores de riesgo internos y externos que puedan generar impactos negativos en los resultados de ESSA.

1.1.2. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:

- (i) Variaciones materiales en la situación financiera del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior
- (ii) Variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.

Hechos Relevantes trimestre III-2024:

- La agencia calificadora Fitch Ratings entrega calificación a ESSA (Ver Documento Técnico. Información relevante. Superintendencia Financiera. Agosto 16 de 2024).

Resultados Financieros ESSA a septiembre 2024

Cifras en millones de pesos colombianos

A cierre del tercer trimestre del año 2024 ESSA presenta resultados financieros favorables, ingresos por valor de \$1.699.537, un 10% superior respecto al año anterior; Ebitda por valor de \$546.039, una variación positiva del 26% y un margen ebitda del 32%. El resultado neto de periodo fue \$235.785, aumento en 34% y un margen neto del 14%.

Resultados financieros de ESSA a septiembre 2024

-Variaciones frente trimestre III- 2023-

Concepto	TRIM III-23	TRIM III-24	% Var	Var \$ A-A
Ingresos	1.542.470	1.699.537	10%	157.067
Costos y Gastos	1.192.875	1.240.892	4%	48.017
EBITDA	432.439	546.039	26%	113.600
Resultado Operacional	349.595	458.646	31%	109.050
Resultado neto	176.554	235.785	34%	59.231

Margen EBITDA	28%	32%	15%	4%
Margen operacional	23%	27%	19%	4%
Margen neto	11%	14%	21%	2%

El incremento de los ingresos en \$157.067 millones, se debe principalmente por el aumento de la venta de energía en un 14%. La tarifa media promedio aumento debido a renegociaciones de contratos, recuperación opción tarifaria e incidencia de factores macroeconómicos como la variación del IPP; así mismo se registró una mayor cantidad de energía vendida, producto de un mayor consumo en los diferentes sectores residencial, comercial e industrial consecuencia del aumento en la demanda por el efecto climático del fenómeno del Niño en los primeros meses del año. La compañía tuvo mayor generación de energía respecto al año anterior.

El EBITDA presentó un incremento del 26% respecto al año anterior, resultado del aumento de los ingresos efectivos (10%), frente a un incremento de costos y gastos efectivos (4%). El mayor crecimiento en costos se presenta en la operación comercial, principalmente en la compra de energía en contratos, mecanismo utilizado para cubrir la demanda del Mercado Regulado. Por otro lado, se presentó incremento en los costos y gastos de servicios personales, contratos, impuestos y generales frente a un menor gasto por recuperación del deterioro de cartera.

La utilidad de ESSA corresponde a \$ 235.785 millones, aumentó frente al año anterior en \$59.231 (34%), principalmente al resultado del mayor EBITDA.

Resultados financieros de ESSA a septiembre 2024

Situación financiera ESSA

-Variaciones frente diciembre 2023-

Concepto	2023	2024	% Var.	\$ Var.
Activo	2.659.161	2.741.193	3%	82.032
Patrimonio	1.083.222	1.161.052	7%	77.830
Pasivo	1.575.940	1.580.142	0%	4.202

Los activos totales aumentaron \$82.032 millones (3%); explicado principalmente por el aumento de recursos disponibles, correspondiente a generación interna de fondos, subsidios de energía y desembolsos de créditos; Propiedad planta y equipo, mayor valor de los activos sobre la inversión del periodo.

El pasivo total no tuvo una variación representativa, aumentó las obligaciones financieras a largo plazo, contrarrestado con la disminución de acreedores y otros pasivos.

El patrimonio aumentó en \$77.830 millones (7%); como resultado de acumulación de utilidades del 2023 y resultados positivos del periodo.

Indicadores financieros

Indicador Deuda/Ebitda: En ESSA este indicador registro en 1,56, frente a 1,52 para el periodo anterior, se mantiene en unos parámetros adecuados, permite mantener un balance adecuado entre apalancamiento y rentabilidad, asegurando la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Endeudamiento financiero: la compañía registra un endeudamiento total del 58%, no presenta variaciones respecto al periodo anterior.

Indicador Ebitda/ Gastos Financieros: registra un indicador de 5,17, frente a 4,13 para el periodo anterior; este indicador garantiza una sólida capacidad para cubrir obligaciones financieras, mantener la estabilidad económica y cumplir con los covenants financieros adquiridos.

1.1.3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado, siempre que dicho riesgo sea material para el trimestre reportado

No se evidencia cambios materiales derivados de la exposición a factores de mercado que incidan en las actividades e inversiones de ESSA. Se continúa monitoreando las variables que mayor impacto pueden generar en los resultados de ESSA.

2. Segunda parte – Información adicional

2.1. Descripción de las variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos a los que está expuesto el emisor, diferentes al riesgo de mercado, y los mecanismos implementados para mitigarlos. El emisor debe revelar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- (i) Variaciones materiales en el grado de exposición a un riesgo identificado en el trimestre correspondiente respecto del último informe periódico de fin de ejercicio o del último informe periódico trimestral, de ser el caso.
- (ii) Una descripción de los nuevos riesgos identificados en el trimestre correspondiente, así como los procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos y los mecanismos implementados por la alta gerencia para su gestión, monitoreo y mitigación.

En relación con la información asociada con los riesgos relevantes de la empresa y los planes de tratamiento definidos y considerando la forma establecida en el Decreto 151 de 2021, para divulgar la información relevante, es a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo citado en Artículo 5.2.4.3.5 Forma y oportunidad de divulgar información relevante. Es importante mencionar que la información requerida es considerada confidencial al ser estratégica por la Organización, y el hecho de ser expuesta en su sitio web podría generar riesgos para ESSA, por lo tanto, no se incluye en el informe a revelar, por las razones que se expresan a continuación:

Se define como información pública clasificada aquella que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.

Esta información fue incluida en el “Índice de Información Clasificada y Reservada” elaborado y publicado por ESSA, así: “Análisis y matriz de riesgos de ESSA, proyectos, procesos, especializados. Información detallada de los posibles eventos adversos a los que está expuesto ESSA y sus proyectos, procesos, los cuales incluyen caracterización (causas, efectos, controles), consideraciones para sus valoraciones y valoración final. Además de su matriz, índice de riesgos e informes de riesgos”.

La confidencialidad de la anterior información está fundamentada en el Artículo 18, Literal c) de la Ley 1712 de 2014, concordada con el Artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Adicionalmente, el Artículo 24 numeral 6 de la Ley 1755 de 2015. Esta información clasificada mantendrá su confidencialidad de manera indefinida.

Así las cosas, la divulgación de la información contenida en los análisis de riesgos, por fuera de escenario de gestión empresarial, pone en condición de vulnerabilidad a la empresa y sus negocios en la medida en que se trata de información que la empresa elabora y requiere para el adecuado ejercicio de las funciones y servicios que presta en las mismas condiciones que los particulares que intervienen en el mercado de los servicios públicos domiciliarios, es decir, se trata de información necesaria para el desempeño de esta, en gestiones equiparables a las que realizan los particulares en el mercado en donde compiten en igualdad de condiciones.

Los análisis y matrices de riesgos reflejan la vulnerabilidad de ESSA, toda vez que en estos se identifican esos eventos adversos que ponen en riesgo los objetivos y sostenibilidad de la empresa y la manera de mitigarlos, y por tu tanto su entrega afecta el derecho a la libre competencia económica de ESSA.

2.2 Prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios de gobierno corporativo. Incluir cualquier cambio material de la información reportada en el capítulo de análisis de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio.

Novedades de los directores y miembros de la Alta Gerencia:

- 10-05-2024: Mediante asamblea extraordinaria de accionistas y según acta 083, se realizó la elección de la junta directiva 2024-2025.
- 22-07-2024: Inicia Guillermo Leon Valencia Agudelo como Gerente General de la Electrificadora de Santander E.S.P.S.A.

Otros eventos:

- 30-05-2024: En sesión de Junta Directiva No. 580 se aprueba el reglamento del comité de auditoría y riesgos, se realiza la designación del oficial de cumplimiento principal y su suplente y aprobación del manual de administración de riesgos para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 21-06-2024: En sesión de Junta Directiva No. 581 se realiza la designación del comité de auditoría y riesgos.

2.3 Cambios materiales presentados en las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en el trimestre correspondiente.

La gestión que ha realizado ESSA en el tercer trimestre del año con su grupo de interés comunidad se resume en 253 actividades y 34.600 personas impactadas, siendo las siguientes acciones, las principales desarrolladas en su zona de influencia:

Social

- a) Actividades de socialización y despliegue de avances sobre los proyectos en ejecución, específicamente:
 - Socialización con actores sociales Juntas de Acción Comunal y comunidad en diferentes áreas del proyecto Nueva subestación y Línea Mogotes 34,5/13,8kV. (Sectores; Centro, Delicias, Cabecera; veredas Cuchiquira y Calichana de Pitigao).
 - Talleres con grupos de interés y reuniones con vecinos, propietarios, autoridades municipales y líderes comunales para difundir el inicio de la obra civil de la subestación Yariguies en el Distrito de Barrancabermeja, Santander.
 - Socialización Proyecto de Electrificación Rural Puntas y Colas en los municipios de Zapatocha, Barbosa, Santa Helena del Opón, Encino, Santander.

- b) Desarrollo del Programa Cercanías que consiste en adelantar actividades integrales para el fortalecimiento del relacionamiento con grupos de interés, brindando herramientas a los clientes y usuarios por medio de acciones en sus comunidades, y desarrollo de actividades educativas y pedagógicas para informar y sensibilizar sobre aspectos relacionados con la prestación del servicio de energía. Es así como se realizan Taller de líderes, Brigadas ESSA en tu barrio, visitas de la Legión Cuidamundos, programas de La Hora ESSA, Corrillos educativos y talleres de emprendimiento, para el trimestre de Julio a Septiembre se adelantaron en Oiba, San Vicente, Guadalupe, Palmas del Socorro, Mogotes, Ocamonte, Coromoro, Charalá, Encino, Vélez, Guavatá, Provincia Sotonoeste (Matanza, Surata, California), Capitanejo, San Miguel y San José de Miranda.
- c) Relacionamiento con la comunidad, desarrollando espacios directos con los clientes y usuarios y con los representantes de las juntas de acción comunal, líderes y actores sociales en general, orientados a generar confianza, estrechar relaciones a partir de la claridad en los términos de la prestación del servicio, compromisos con las comunidades y seguimientos a los mismos.
- Específicamente durante el trimestre se atendió comunidad en el corregimiento de Yarima, San Vicente de Chucurí y sitio nuevo en Puerto Wilches Santander, San Pablo Sur de Bolívar.
 - Se adelantaron en el mes de agosto jornadas integrales de atención a la comunidad en Sitio Nuevo- Puerto Wilches, Campo 16 y en la vereda Pénjamo del corregimiento El Llanito de Barrancabermeja Santander, donde la Electrificadora de Santander hizo presencia con diferentes equipos de trabajo como Operación Comercial, Canales de Atención, Gestión social, Reducción y Control de Energía, atendiendo directamente a clientes y usuarios con inquietudes y necesidades del servicio en el territorio.
 - Se realizó relacionamiento con la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Puerto Olaya, en Cimitarra y los líderes sociales del asentamiento humano la Unión, de Barrancabermeja en el departamento de Santander.
 - Se adelantaron relacionamientos los con presidentes de ASOJUNTAS de los municipios de Piedecuesta y Floridablanca para socialización del cobro del servicio de aseo en clientes prepago la cual empezará a aplicarse desde el 1 de septiembre de 2024, se les entrega y explica el folleto relacionado con el tema. En este espacio realizado el 23 de julio de 2024, se revisan temas relacionados con la prestación del servicio de energía en sus municipios, socialización de las acciones propias del componente de Participación Ciudadana en ESSA y se programa un nuevo espacio con todos los presentes de JAC.
 - Reunión delegados ASOJUNTAS. Girón - Santander
 - Relacionamiento con la Secretaría de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja adelantando gestionando aprovechamientos de especies para prevenir y minimizar los peligros de origen eléctrico, garantizando así la seguridad de las personas y la vida tanto animal como vegetal.
- d) Socialización y difusión de trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos programados, informando las zonas y alcances en detalle.
- Durante el trimestre se gestionaron en las zonas de San Pablo, Puerto Wilches y Coromoro.
 - Seguimiento a trabajos de mantenimientos correctivos para los municipios de Barranco Amarillo - Carmen de Chucurí a través de líder comunal, en el desarrollo de labores de mantenimientos preventivos en el casco urbano de Puerto Wilches
 - Gestión de trámites de permiso de ingresos a predios con propietarios y residentes para revisión de fallas.
- e) Formaciones a la comunidad que permiten desarrollar capacidades en participación ciudadana, así como incentivar su desarrollo y participación efectiva.

Durante el periodo de Julio a Septiembre se adelantó un espacio de formación con líderes comunitarios de las juntas de acción comunal del municipio de Suratá, dando a conocer el objeto y la gestión social del aliado estratégico, canales de atención de ESSA y el debido proceso para atención a solicitudes y emergencias en la prestación del servicio de energía, con el fin de potencializar los saberes de los líderes comunitarios en cuanto a temas del servicio de energía y fortaleciendo los relacionamientos.

- f) Socialización aseo en medida prepago con mesa tarifaria Barrancabermeja. Esta actividad se realizó con el Grupo de Interés Comunidad, socializando el inicio de cobro del aseo en medida prepago con los líderes de la mesa tarifaria de Barrancabermeja, en la que se dio claridad al proceso de recarga explicando el alcance e inicio del proceso de recarga con aseo.
- g) Atención a los gremios relacionados con la prestación del servicio, como espacios de diálogo frente a situaciones que impactan el relacionamiento en el territorio.

En el trimestre se llevaron a cabo reuniones con electricistas y líderes de la comunidad en Sabana de Torres, así como con transportadores de la zona, con el objetivo de establecer un mecanismo de atención y dialogo con la comunidad, como respuesta a la situación de inconformidad sobre el alto costo de del servicio. Así mismo, se brindó información sobre el funcionamiento de las actividades de lectura, reparto, facturación en sitio FENS, suspensión y reconexión del servicio de energía actuación de bornera de medidor, corte drástico o nivel de tensión; actividades de revisión técnica y/o comercial, actividades de gestión cartera; en aras de crear aliados estratégicos en la comunidad, para el eficaz desarrollo de las acciones del proyecto en la zona. Así mismo, se despejaron dudas sobre temas de interés referentes con la ESSA como la lectura de la factura o interpretación de esta; formación externa con la información de ESSA grupo EPM con referencia al nuevo portal PSE para pagos de factura, opciones de pago, puntos autorizados a nivel nacional y canales de atención como la línea de WhatsApp, chat en línea, servicio al cliente, línea 115 reporte de daños y/o emergencias y socialización de la lectura de la factura.

Ambiental

- a) Se ejecuto el segundo desembalse del año controlado de la Represa de Bocas y desde la Electrificadora de Santander, estuvimos reunidos con las comunidades del área de influencia de la Represa Bocas y con autoridades ambientales para socializar las fechas y actividades a realizar en la zona de influencia, vinculando a pescadores y comunidad en general.
- b) Repoblamiento Íctico como iniciativa ambiental que apoya la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos de la zona de influencia. Finalizamos las actividades de siembra voluntaria de alevinos en los cuerpos hídricos de la Ciénaga de Paredes y San Jose de los Chorros, río Cáchira, y también en las quebradas La Tigra, La Payoa, La Platanala, Doradas, La Cútica, La Vega de Pato, Tortugas y Payandes, que recorren los municipios de Sabana de Torres, Rionegro y Lebrija y hacen parte del área de influencia de la Represa Bocas. Durante las actividades de repoblamiento íctico, se realizó la siembra de un total de 156 mil alevinos de las especies la Dorada y Bocachico. Esta actividad se desarrolló en el mes de agosto en los municipios de Sabana de Torres, Rionegro y Lebrija, del departamento de Santander y contó con la participación de nueve asociaciones pesqueras y profesionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.
- c) Se incluyó en el direccionamiento estratégico del plan empresarial la operación carbono neutral a 2028 y la protección del recurso hídrico de acuerdo con los lineamientos del Grupo EPM.
- d) Se entregaron 20.000 plántulas a la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS de especies

nativas como Cedro, Roble, Aro, Arrayán, Guayacán entre otras, como compromiso frente al mantenimiento que realizamos a nuestras redes eléctricas a través de las actividades de podas.

Derechos Humanos

En desarrollo del compromiso empresarial frente al respeto por los derechos humanos y la implementación de la debida diligencia en este tema, se ha desarrollado el componente de DDHH a través del cual se lidera el marco de acción que permite a ESSA fortalecer su actuación en la prevención, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos con un enfoque diferencial, para el apalancamiento del proceso de la debida diligencia de la empresa, este componente se desarrolla a través de un equipo integral que se ha consolidado como “Mesa de apoyo y gestión en Derechos Humanos de ESSA”, liderando para el 2024 las acciones relativas a los aspectos:

- Promoción de la Política Empresarial de Derechos Humanos ESSA
- Identificación y mitigación de riesgos en DDHH (se cuenta con la matriz de riesgos en DDHH de ESSA actualizada a 2024; se está trabajando con EPM para la formalización del índice de riesgos en DDHH)
- Apoyo para el Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos en temas de DDHH (Se ha mantenido en funcionamiento el mecanismo, dando tramite a los incidentes reportados, así mismo se adelanta un autodiagnóstico del funcionamiento del mecanismo a través de la iniciativa “Guías Colombia” con quien tenemos desde grupo EPM una membresía colectiva, se está a la espera del resultado para implementar el plan de tratamiento al que haya lugar)
- Gestión en Diversidad, Inclusión y Equidad de Género (Se están adelantando acciones para movilizar el sistema de gestión DEI)
- Diseño de la propuesta “Ruta metodológica de relacionamiento con comunidades étnicas ESSA, basados en la Guía de Grupo EPM”, la cual se encuentra en fase de aprobación.

3. Tercera parte – Anexos

Grupo **epm**

ELETRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y SUBSIDIARIA

**Estados financieros consolidados condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)**

30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Certificación de los Estados Financieros Consolidados Condensados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros consolidados condensados,

certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera consolidados condensados de periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, del Estado del resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo consolidados condensados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 2023, y las Notas a los estados financieros consolidados condensados, para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y diciembre 31 de 2023, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 12 de noviembre de 2024,



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
Tarjeta Profesional 59486-T



**Building a better
working world**

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:

Junta Directiva de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiaria

Introducción

He revisado los estados financieros consolidados intermedios (condensados) adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiaria que comprenden el estado intermedio de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2024 y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales consolidados por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y de flujo de efectivo consolidado por el período de nueve meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales. La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera consolidada intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiaria al 30 de septiembre de 2024, los resultados de sus operaciones por el periodo de tres y nueve meses terminado en esa fecha y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe.

DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ
Firmado digitalmente por DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ
Fecha: 2024.11.12 09:47:14 -05'00'
Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
12 de noviembre de 2024

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	1,976,053	1,954,971
Propiedades de inversión		75	73
Otros activos intangibles		56,298	51,102
Activos por derecho de uso		21,732	23,986
Activo por impuesto diferido		2,305	1,605
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	25,374	25,524
Otros activos financieros		388	388
Otros activos		2,413	2,718
Total activo no corriente		2,084,638	2,060,367
Activo corriente			
Inventarios		3,338	3,930
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	365,304	393,077
Activo por impuesto sobre la renta corriente		25,058	30,633
Otros activos		16,737	6,602
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	246,457	164,775
Total activo corriente		656,894	599,017
TOTAL ACTIVO		2,741,532	2,659,384
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		12,349	12,349
Resultados acumulados		690,678	627,701
Resultado neto del periodo		235,785	220,932
Total patrimonio		1,161,083	1,083,253
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1,161,083	1,083,253

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	10	899,094	843,528
Acreedores y otras cuentas por pagar	11	4	4
Otros pasivos financieros		24,866	27,216
Beneficios a los empleados		157,652	148,708
Pasivo por impuesto diferido		33,167	46,764
Provisiones	12	4,594	5,109
Otros pasivos		4,549	4,271
Total pasivo no corriente		1,123,926	1,075,600
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	10	155,085	134,078
Acreedores y otras cuentas por pagar	11	137,651	242,776
Otros pasivos financieros		10,377	10,698
Beneficios a los empleados		33,695	43,321
Impuesto sobre la renta por pagar		67,578	11,936
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		14,550	23,758
Provisiones	12	4,862	6,323
Otros pasivos		32,725	27,641
Total pasivo corriente		456,523	500,531
TOTAL PASIVO		1,580,449	1,576,131
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,741,532	2,659,384


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
TP -59486-T



DIANA LOPERA SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP - 221756-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530

(*)Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

		Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
	Notas				
Prestación de servicios	13	1,686,006	1,531,840	563,178	532,353
Arrendamiento	13	6,687	5,143	2,804	1,846
Venta de bienes	13	1,956	2,781	552	854
Ingresos de actividades ordinarias		1,694,649	1,539,764	566,534	535,053
Utilidad en venta de activos		15	539	10	229
Otros ingresos	14	7,504	4,352	3,439	802
Total ingresos		1,702,168	1,544,655	569,983	536,084
Costos por prestación de servicios	15	(1,135,213)	(1,053,714)	(385,776)	(401,971)
Gastos de administración	16	(87,106)	(79,694)	(31,788)	(27,188)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	(14,154)	(55,494)	(5,439)	(46,974)
Otros gastos	17	(6,497)	(6,339)	(2,060)	(1,587)
Ingresos financieros	18	21,096	19,668	8,061	4,814
Gastos financieros	18	(106,677)	(105,711)	(33,756)	(35,067)
Diferencia en cambio neta	19	55	198	(15)	(81)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		-	57	-	-
Resultado del periodo antes de impuestos		373,672	263,626	119,210	28,030
Impuesto sobre la renta	20	(137,887)	(87,072)	(40,795)	(338)
Resultado neto del periodo		235,785	176,554	78,415	27,692
Otro resultado Integral					
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo					
Resultado reconocido en el periodo		(29)	-	-	-
Ajuste de reclasificación		29	-	29	-
Otro resultado Integral, neto de impuestos		-	-	29	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		235,785	176,554	78,444	27,692
Resultado del periodo atribuible a:					
Propietarios de la controladora		235,785	176,554	78,415	27,692
Resultado integral total atribuible a:					
Propietarios de la controladora		235,785	176,554	78,444	27,692


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO P
Contador Público
T.P -59486-T



DIANA LOPERA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P - 221756-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otro resultado integral			Atribuible a los propietarios de la controladora	Total
				Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Total Otro resultado integral		
Saldo al 1 de enero de 2023	137,064	85,207	744,874	31	37,230	37,261	1,004,406	1,004,406
Resultado neto del periodo			176,554				176,554	176,554
Resultado integral del periodo	-	-	176,554	-	-	-	176,554	176,554
Dividendos decretados			(117,174)				(117,174)	(117,174)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	137,064	85,207	804,254	31	37,230	37,261	1,063,786	1,063,786
Saldo al 1 de enero de 2024	137,064	85,207	848,633	31	12,318	12,349	1,083,253	1,083,253
Cambio en política contable			(3,324)				(3,324)	(3,324)
Resultado neto del periodo			235,785				235,785	235,785
Resultado integral del periodo			235,785				235,785	235,785
Excedentes y dividendos decretados			(154,631)				(154,631)	(154,631)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	137,064	85,207	926,463	31	12,318	12,349	1,161,083	1,161,083


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
T.P -59486-T



DIANA LOPERA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P - 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		235,785	176,554
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	15-16	83,935	78,439
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	14,154	55,494
Resultado por diferencia en cambio, neto	19	(55)	(198)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión		-	61
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	18	(3,106)	(6,443)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	15-16	11,862	12,958
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	18.2	660	581
Subvenciones del gobierno aplicadas	14	(29)	(21)
Impuesto sobre la renta diferido	20	(14,298)	(28,908)
Impuesto sobre la renta corriente	20	152,185	115,980
Ingresos por intereses y rendimientos	18.1	(17,551)	(12,818)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	18.2	105,579	104,719
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión		(15)	(235)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	17	4,124	3,169
Recuperaciones no efectivas	14	(872)	(553)
Dividendos de inversiones		-	(57)
		572,358	498,722
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		592	(97)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		11,997	(30,863)
Variación en otros activos		(13,233)	(9,920)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(104,549)	58,667
Variación en beneficios a los empleados		(12,324)	(7,558)
Variación en provisiones		(1,504)	(1,692)
Variación en otros pasivos		(4,268)	(17,542)
Interes pagado	10	(93,043)	(85,417)
Impuesto sobre la renta pagado		(90,968)	(123,995)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		265,058	280,305

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023


Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(104,133)	(112,732)
Disposición de propiedades, planta y equipo		56	428
Adquisición de activos intangibles		(3,545)	(2,296)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		19,289	15,974
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		(88,333)	(98,626)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	10	147,640	50,000
Pagos de crédito público y tesorería	10	(84,302)	(176,393)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda		(538)	-
Pago de pasivos por arrendamiento		(3,696)	(3,514)
Dividendos pagados	5	(154,630)	(73,953)
Subvenciones de capital		452	-
Pago bonos pensionales		(276)	(86)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		(95,350)	(203,946)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		81,375	(22,267)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		307	(170)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		164,775	199,877
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	9	246,457	177,440
Recursos restringidos	9	1	2,667


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
T.P -59486-T



DIANA LOPEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P - 221756-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	10
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	12
Nota 3.	Estacionalidad	18
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	18
Nota 5.	Dividendos.....	18
Nota 6.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	18
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias.....	21
Nota 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	21
Nota 9.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	24
Nota 10.	Créditos y préstamos	25
Nota 11.	Acreeedores y otras cuentas por pagar	27
Nota 12.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	28
Nota 13.	Ingresos de actividades ordinarias	35
Nota 14.	Otros ingresos.....	36
Nota 15.	Costos por prestación de servicios	37
Nota 16.	Gastos de administración	38
Nota 17.	Otros gastos	40
Nota 18.	Ingresos y gastos financieros.....	40
Nota 19.	Diferencia en cambio, neta.....	42
Nota 20.	Impuesto sobre la renta.....	42
Nota 21.	Información a revelar sobre partes relacionadas	43
Nota 22.	Gestión del capital.....	46
Nota 23.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	47
Nota 24.	Segmentos.....	48
Nota 25.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	50

Notas a los estados financieros consolidados condensados de Electrificadora de Santander S.A. ESP y Subsidiaria para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y diciembre 31 de 2023.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P. y subsidiaria (en adelante ESSA), es la matriz de una entidad estructurada, con presencia en Colombia, su domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander); es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 133 años de trayectoria.

ESSA tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos, en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de ESSA y subsidiaria, correspondiente al periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 8 de noviembre de 2024.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Por estar en proceso de emisión de Bonos, la empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos

humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. ESSA al estar en proceso de emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea

que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros separados anuales más recientes, con excepción el numeral 2.4 Inversiones en subsidiarias.

Estos estados financieros consolidados son los primeros que se generan, dado que la empresa estaba dando aplicación a la exención para no consolidar incluida en las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptas en Colombia (NCIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA y la subsidiaria presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

2.2 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros ESSA y de su subsidiaria al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Utilizando el método de integración global, ESSA consolida los resultados financieros de la empresa sobre la que ejerce control, la cual están detallada en la Nota 7 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando se controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando se tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, se considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto como los potenciales derechos de voto. Se reevalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de ESSA, controladora y la subsidiaria.

La información se preparó utilizando las mismas políticas contables, según las NIIF adoptadas en Colombia.

Para propósitos de consolidación, los estados financieros de las subsidiarias se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en que el se pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones con la subsidiaria, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando se obtiene el control sobre la subsidiaria y termina cuando se pierde el control. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando se pierde el control sobre una subsidiaria, los activos (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes del patrimonio neto se dan de baja en cuentas; cualquier participación residual que se retenga se mide al valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias se presentan por separado del patrimonio de la controladora. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en la participación en las subsidiarias que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de la participación controladora y la participación no controladora se ajusta para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando se pierde el control sobre una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes

relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si se hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables y adoptadas en Colombia). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.3.1 Cambios en políticas contables

Durante 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros Consolidados Intermedios de ESSA, son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la Resolución 419 de 2023 que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Nuevas normas implementadas

Durante 2024, ESSA no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo,

qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones de ESSA y subsidiaria no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Nota 5. Dividendos

Los dividendos pagados en el periodo intermedio acumulado por la empresa correspondientes a acciones ordinarias ascienden a \$154,630 (septiembre 2023: \$73.953).

Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Costo	2,771,628	2,678,298
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(795,575)	(723,327)
Total	1,976,053	1,954,971

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre 30 de 2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	1,499,390	760,265	126,992	169,517	35,146	46,416	9,987	30,585	2,678,298
Adiciones ⁽³⁾	972	220	99,667	96	314	2,340	376	1,858	105,843
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	102,770	7,048	(111,091)	925	1	344	-	-	(3)
Disposiciones (-)	-	-	-	(41)	-	-	-	-	(41)
Retiros (-)	(4,608)	(5,101)	-	-	(489)	(138)	(164)	-	(10,500)
Otros cambios	10,726	(20,934)	(1,784)	2,485	195	7,883	1,152	(1,692)	(1,969)
Saldo final del costo	1,609,250	741,498	113,784	172,982	35,167	56,845	11,351	30,751	2,771,628
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(420,780)	(210,243)	-	(35,352)	(14,716)	(25,206)	(5,213)	(11,817)	(723,327)
Depreciación del periodo	(49,819)	(19,848)	-	(1,258)	(1,496)	(4,292)	(884)	(1,034)	(78,631)
Retiros (-)	3,046	2,638	-	-	438	124	136	-	6,382
Otros cambios	940	3,544	-	(54)	28	(3,136)	(28)	(1,293)	1
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(466,613)	(223,909)	-	(36,664)	(15,746)	(32,510)	(5,989)	(14,144)	(795,575)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,142,637	517,589	113,784	136,318	19,421	24,335	5,362	16,607	1,976,053

Diciembre 30 de 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	1,362,875	683,792	151,489	166,228	32,566	42,543	8,383	30,752	2,478,628
Adiciones ⁽³⁾	3,687	29,042	166,509	823	2,231	4,022	1,472	3,099	210,885
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	138,811	45,650	(188,095)	1,966	567	566	323	3	(209)
Disposiciones (-)	-	-	-	(193)	-	-	-	-	(193)
Retiros (-)	(3,640)	(2,537)	-	-	(389)	(719)	(190)	(489)	(7,964)
Otros cambios	(2,343)	4,318	(2,911)	693	171	4	(1)	(2,780)	(2,849)
Saldo final del costo	1,499,390	760,265	126,992	169,517	35,146	46,416	9,987	30,585	2,678,298
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(360,014)	(185,440)	-	(33,528)	(12,889)	(21,335)	(4,459)	(10,816)	(628,481)
Depreciación del periodo	(62,376)	(26,240)	-	(1,534)	(2,146)	(4,560)	(918)	(1,406)	(99,180)
Retiros (-)	1,479	1,284	-	-	311	693	164	403	4,334
Otros cambios	131	153	-	(290)	8	(4)	-	2	-
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(420,780)	(210,243)	-	(35,352)	(14,716)	(25,206)	(5,213)	(11,817)	(723,327)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,078,610	550,022	126,992	134,165	20,430	21,210	4,774	18,768	1,954,971

¹Incluye capitalización de costos por préstamos por \$2,198 (2023: \$3,542), la tasa promedio ponderada, para determinar el monto de los costos por préstamos del tercer trimestre de 2024 fue del 15.03% E.A (2023: 17.32% E.A).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
<i>Material para Proyectos</i>	52,275	57,200
<i>Proyectos STR</i>	17,454	18,789
<i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>	18,680	16,146
<i>Proyectos SDL</i>	13,714	2,394
<i>Reposición Subestaciones</i>	3,464	1,460
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	2,506	18,685
<i>Electrificación Rural</i>	1,887	7,958
<i>Consolidación Centros de Control</i>	1,609	871
<i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>	757	776
<i>Expansión Subestaciones</i>	632	620
<i>Modernización de Plantas</i>	547	434
<i>Remodelación Infraestructura Edif Ppal Essa</i>	139	-
<i>Lineas de Transmisión</i>	119	1,202
<i>Complemento de comunicación . Modems</i>	1	170
<i>Construcción Fibra Optica Subestaciones</i>	-	287
Total	113,784	126,992

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

⁴Valor de las transferencias corresponde a servidumbres que formaron mayor valor de la construcción en curso, al entrar en operación el proyecto, la servidumbre se activa y queda registrada en otros activos intangibles.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las propiedades, planta y equipo.

Para el flujo de efectivo se toma como partidas efectivas las adiciones de propiedad, planta y equipo por \$105,843 (septiembre 2023: \$117,738), menos provisiones ambientales y desmantelamiento por -\$488 (septiembre 2023: \$2,393), los intereses capitalizados por deuda \$2,198 (septiembre 2023: \$2,613).

Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2024	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

En 2024 el costo de la inversión presenta incremento por \$ 1.760, capitalización del programa somos, según aprobación plan de inversión sesión 570 de fecha 28 de septiembre de 2023.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Septiembre 30 de 2024	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	1,371	16,771	1,377	2,630	1,307	1,307

Septiembre 30 de 2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	648	15,502	692	1,302	694	694

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Deudores servicios públicos	46,557	41,901
Deterioro de valor servicios públicos	(43,905)	(34,871)
Préstamos empleados	5,670	6,478
Otros deudores por cobrar	20,491	16,706
Deterioro de valor otros préstamos	(3,439)	(4,690)
Total no corriente	25,374	25,524
Corriente		
Deudores servicios públicos	457,813	477,107
Deterioro de valor servicios públicos	(100,636)	(98,136)
Préstamos empleados	1,842	2,319
Otros deudores por cobrar	18,386	20,016
Deterioro de valor otros préstamos	(12,101)	(8,229)
Total corriente	365,304	393,077
Total	390,678	418,601

La cartera total presentó disminución en \$27.923 equivalente a un 6.67%; se da principalmente por un efecto combinado en: recuperación de la opción tarifaria (La opción tarifaria, permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad a lo largo de un mayor periodo de tiempo), incremento en el deterioro de cartera de los deudores de servicios públicos no corriente, por los clientes en deudas de difícil cobro, los cuales se deterioran al 100%.

La cartera acumulada correspondiente a la opción tarifaria que incluye intereses es de \$84,325 (2023: \$132,282); el deterioro de cartera por este concepto es de \$11,698 (2023: \$16,904), el periodo estimado de recuperación de la cartera correspondiente a la opción tarifaria es a noviembre de 2025 de acuerdo con la aplicación de la resolución CREG 101 028 que permite la recuperación a partir de diciembre de 2023.

El comportamiento de la cartera del programa SOMOS ha presentado un incremento durante el año 2024 del 32% generando mayor utilización de los cupos asignados en las líneas de SOMOS TARJETA y SOMOS AGIL; El incremento en clientes y cupos del programa SOMOS se presentan por las campañas de mercadeo.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

	Septiembre 30 de 2024		Diciembre 30 de 2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	377,878	(52,529)	402,320	(49,755)
Menor a 30 días	27,589	(4,467)	25,030	(3,794)
30-60 días	8,915	(2,793)	6,685	(1,593)
61-90 días	3,334	(1,585)	3,944	(1,599)
91-120 días	3,772	(2,165)	5,671	(3,053)
121-180 días	5,018	(4,496)	2,294	(1,635)
181-360 días	6,211	(5,246)	4,586	(3,626)
Mayor a 360 días	71,653	(71,260)	68,478	(67,952)
Total deudores servicios públicos	504,370	(144,541)	519,008	(133,007)
Otros deudores				
Sin Mora	26,428	(2,101)	32,045	(2,405)
Menor a 30 días	4,197	(351)	2,985	(1,360)
30-60 días	1,380	(218)	940	(519)
61-90 días	893	(264)	566	(346)
91-120 días	735	(235)	509	(314)
121-180 días	975	(932)	638	(501)
181-360 días	2,442	(2,180)	1,398	(1,162)
Mayor a 360 días	9,339	(9,259)	6,438	(6,312)
Total otros deudores	46,389	(15,540)	45,519	(12,919)
Total deudores	550,759	(160,081)	564,527	(145,926)

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente (sin mora), presentándose disminución en los deudores de los servicios públicos por la recuperación de la opción tarifaria.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(145,926)	(118,947)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(26,817)	(905,022)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	4,426
Cancelaciones	12,663	873,617
Otros movimientos	(1)	
Saldo final	(160,081)	(145,926)

Se presenta aumento en las perdidas crediticias esperadas por la identificación de clientes a provisionar al 100% (clientes energía prepago) que se encontraban en pospago y cambiaron su condición.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Saldo inicial de activos financieros	564,527	492,210
Activos financieros nuevos originados o comprados	2,051,208	2,579,255
Cancelaciones de activos financieros	(2,060,939)	(2,498,028)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	(4,426)
Valoración a costo amortizado	(4,037)	(4,484)
Saldo final	550,759	564,527

A septiembre del 2024 no se presenta castigo de cartera aplicados.

Nota 9. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Septiembre 30 2024	Diciembre 31 2023
Efectivo en caja y bancos ⁽¹⁾	224,699	129,773
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	21,758	35,002
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera⁽²⁾	246,457	164,775
Total efectivo restringido	1	4,324

¹Pignoración de recursos por \$57,088, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea de crédito directo para empresas que hayan aplicado a la Opción Tarifaria establecida por la

CREG. Estos recursos son de libre movimiento hasta que se produzca un incumplimiento; de lo contrario, no se activará la pignoración."

²El incremento obedece al giro de recursos por \$102,066 del parte de Ministerio de Minas y Energía correspondiente a subsidios de energía, desembolsos de crédito y generación interna de fondos.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: Convenio de recursos de audiencias públicas. A 30 de septiembre el valor razonable de los equivalentes al efectivo restringidos es \$1 (2023; \$4,324).

Fondo o convenio	Destinación	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
BBVA garantías 0408	Cuenta Bancaria XM	-	4,323
Convenio recursos audiencias públicas	convenio firmado con la alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos		1	4,324

Nota 10. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Préstamos banca comercial	728,036	692,604
Préstamos banca de fomento	171,625	150,954
Bonos y títulos emitidos mercado nacional ⁽¹⁾	(567)	(30)
Total otros créditos y préstamos no corriente	899,094	843,528
Corriente		
Préstamos banca comercial	134,788	121,090
Préstamos banca de fomento	20,297	12,988
Total otros créditos y préstamos corriente	155,085	134,078
Total otros créditos y préstamos no corriente	1,054,179	977,606

¹Los recursos registrados en el rubro corresponden a los costos asociados al proyecto de emisión de bonos.

Durante la vigencia 2024, se desembolsó \$80,000 millones con el Banco BBVA, \$29,140 millones con FINDETER y \$38,500 millones con el Banco de Occidente, los contratos se firmaron en el año 2023.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Septiembre 30 de 2024				Diciembre 31 de 2023			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	13%	8,500	319	8,819	15%	10,000	481	10,481
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	13%	3,400	70	3,470	15%	4,000	118	4,118
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	13%	4,050	136	4,186	15%	4,725	207	4,932
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	13%	15,750	323	16,073	16%	18,375	535	18,910
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	13%	3,600	50	3,650	15%	4,200	91	4,291
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	13%	6,750	41	6,791	15%	7,875	110	7,985
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	13%	7,119	248	7,367	15%	8,244	372	8,616
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	13%	4,744	159	4,903	15%	5,494	240	5,734
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	13%	5,000	108	5,108	15%	5,750	174	5,924
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	13%	4,750	48	4,798	16%	5,500	96	5,596
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	13%	3,800	34	3,834	16%	4,400	70	4,470
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	13%	5,000	184	5,184	16%	5,750	272	6,022
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	13%	7,500	47	7,547	16%	8,625	110	8,735
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,625	98	2,723	16%	3,000	143	3,143
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,625	80	2,705	16%	3,000	120	3,120
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	13%	3,675	65	3,740	16%	4,200	107	4,307
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,100	26	2,126	16%	2,400	48	2,448
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	7,350	81	7,431	16%	8,400	155	8,555
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	47,250	282	47,532	16%	54,000	678	54,678
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	13%	5,500	64	5,564	15%	6,250	114	6,364
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	12%	26,000	1,771	27,771	15%	28,000	1,294	29,294
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	12%	3,900	228	4,128	14%	4,200	150	4,350
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	12%	35,100	1,704	36,804	14%	37,800	956	38,756
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	12%	68,900	3,223	72,123	14%	74,200	1,750	75,950
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	12%	70,500	3,409	73,909	14%	75,200	1,887	77,087
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0%	-	-	-	0%	373	-	373
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12%	6,783	67	6,850	14%	7,387	100	7,487
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12%	1,507	14	1,521	14%	1,641	22	1,663
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	0%	-	-	-	11%	1,206	11	1,217
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	0%	-	-	-	14%	7,498	230	7,728
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	10%	45,000	1,654	46,654	14%	47,500	1,070	48,570
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	0%	-	-	-	11%	592	10	602
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	14%	13,078	178	13,256	16%	14,480	296	14,776
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	13%	16,875	140	17,015	15%	22,500	355	22,855
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	252	10,252	17%	10,000	343	10,343
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	262	10,262	17%	10,000	354	10,354
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	15%	20,000	488	20,488	17%	20,000	668	20,668
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	241	10,241	17%	10,000	330	10,330
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	15%	20,000	482	20,482	17%	20,000	661	20,661
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	15%	156,699	6,009	162,708	18%	162,967	601	163,568
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	15%	30,000	720	30,720	17%	30,000	988	30,988
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	13%	50,000	1,463	51,463	16%	50,000	258	50,258
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	16%	30,000	1,662	31,662	17%	30,000	492	30,492
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	12%	60,000	214	60,214	15%	80,000	751	80,751
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	16%	40,000	1,623	41,623	17%	40,000	86	40,086
Banco BBVA	COP	18/01/2024	10	DTF + 3.55%	15%	50,000	1,461	51,461	17%	-	-	-
Findeter	COP	12/04/2024	10	IBR + 2.00%	12%	29,140	76	29,216	0%	-	-	-
Banco BBVA	COP	26/04/2024	10	DTF + 3.55%	15%	30,000	1,806	31,806	0%	-	-	-
Banco de Occidente	COP	25/09/2024	10	IBR + 4.05%	13%	38,500	66	38,566	0%	-	-	-
Total						1,023,070	31,676	1,054,746		959,732	17,904	977,636

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efecto de presentación en el estado de flujo de efectivo se revelan los siguientes rubros: Obtención de crédito público y de tesorería por \$147,640 (septiembre 2023: \$50,000); pagos de crédito público y tesorería por \$84,302 (septiembre 2023: \$176,393); costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$538.

Los intereses pagados por operaciones de crédito 2024 fueron: \$93,043 (septiembre 2023: \$85,417).

Covenants financieros

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Septiembre 30 de 2024
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1.56
EBITDA/Gasto de intereses	≥3,0x	5.17
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0.79

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 11. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	4	4
Corriente		
Acreedores ⁽¹⁾	28,543	83,827
Adquisición de bienes y servicios ⁽¹⁾	108,466	158,659
Subsidios asignados	622	270
Otras cuentas por pagar	20	20
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	137,651	242,776
Total acreedores y otras cuentas por pagar	137,655	242,780

¹La variación en los acreedores corresponde a la operación comercial por compra de energía y costos asociados a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago según fecha de vencimiento, presenta una disminución en acreedores de \$55,284, y en adquisición de bienes y servicios de \$50.193 por menor causación en el mes de septiembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 12. Provisiones, activos y pasivos contingentes

12.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	4,350	7,081	11,431
Adiciones	-	221	221
Adiciones capitalizables	194	-	194
Utilizaciones (-)	(83)	(1,421)	(1,504)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(618)	(862)	(1,480)
Otros cambios -Actualización financiera	147	447	594
Saldo final	3,990	5,466	9,456
No corriente	2,443	2,151	4,594
Corriente	1,547	3,315	4,862
Total	3,990	5,466	9,456

La disminución de la provisión por concepto de desmantelamiento o restauración se da por el ajuste en la valoración de algunos pagos sobre las compensaciones de los proyectos.

La disminución en la provisión de Litigios se da por la valoración y por los pagos que se han realizado entre marzo y septiembre de 2024.

12.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de

impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

12.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertinencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Liliana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1,229
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000	1,128
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	982
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	647
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	517
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	511
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	375
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	326
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	339
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	282
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	253
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar en 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	190
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	192
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzon con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	148
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderdante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de salud física.	123
Janeth Johana Herrera Toro	Que se reconozca y declare como accidente de trabajo el sufrido por mi mandante el día 30 de noviembre de 2017, así como la correspondiente culpa del empleador por ignorar todos los protocolos de seguridad estipulados en la legislación laboral vigente. Que se inaplique por mandato constitucional el Art. 62 del CST de la Terminación del contrato de trabajo por justa causa.	95
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefania Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado,maquinaria que se perdió con ocasión del incendio,lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	58
Adriana del Pilar Galvis Henao	Que se declare responsable a la Electrificadora de Santander S.A. ESP, representada por el señor Mauricio Montoya Bozzi de la omisión en que incurrió, por una parte, al no haber informado oportunamente a Adriana del Pilar Galvis Henao del amparo de enfermedades graves contenido en la póliza vida grupo patronal No. 2917416900102 y por otra, de abstenerse de realizar la reclamación en tiempo ante Mapfre Colombia Vida Seguros S.A con el objetivo de obtener la suma contemplada en el amparo en favor de mi mandante	47
Luis Humberto Rangel Uribe	1. Declarar que entre Luis Humberto Rangel Uribe y la Electrificadora de Santander S.A. ESP existe una sola relación laboral desde el 1 de septiembre de 2004, la cual se encuentra vigente.2. Declarar que el tipo contrato que ha existido entre las partes, es a término indefinido.3. Se declare que mi mandante tiene derecho a la reliquidación de la prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, teniendo como fecha de inicio de su contrato el 1 de septiembre de 2004.	40
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electrificadora de Santander .S.A ESP por la lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 119882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	27
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	24
Jorge Eliecer Reyes Plata	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. a pagar la indexación de los valores resultantes de las condenas, en correspondencia con el Índice de Precios al Consumidor	19
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	13
Otros ¹	Pagos efectuados en 2023 y 2024 de procesos que a la fecha de corte están vigentes	(2,099)
Total litigios reconocidos		5,466

¹Corresponde a pagos efectuados en 2023 y 2024 de los procesos número: 18005675 de Alba Liliana Ochoa Hernandez (1,128), 19002831 de Laura Constanza Acevedo Pérez (\$671), 19019920 de María Eugenia Cobos Ramírez (\$280), 16014817 de Alejandro Galvis Rueda (\$20), que a la fecha de corte están Vigentes.

12.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2024	2,340	59	2,399
2025	1,034	5,854	6,888
2026	614	1,729	2,343
2027 y otros	60	713	773
Total	4,048	8,355	12,403

12.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	135,057	407
Total	135,057	407

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Luis Aurelio Mutis Ardila	Condenar, en consecuencia, a el Municipio de Piedecuesta - Electrificadora de Santander - Gobernación de Santander -	73,219
San gil iluminado SAS Tercero ad-excludendum	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	12,434
HMV Ingenieros Ltda	Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	8,369
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	7,599
Gerrsson Enmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,727
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,636
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,665
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos	1,466
Maria Eugenia Reyes Contreras	Que entre el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), y la empresa Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P., existió un contrato de trabajo desde el 15 de septiembre de 1997 hasta el 28 de mayo de 2020. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	1,381
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,353
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,309
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,109
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	1,133
José Abdís Rivas Ramos	Declárese que El Municipio de Cimitarra y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son de manera solidaria, administrativa y/o extracontractualmente responsables por el daño antijurídico lesiones y afecciones causado al señor Jose Abdís Rivas Ramos	1,059
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior perdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	939
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	841
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes, aquel menoscabo que sufre una persona en su integridad sin tener la obligación de soportarlo. Afectación que han sufrido en su relacionamiento a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	841
Briceida Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Briceida Oviedo de Rodriguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	655
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	689
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	643
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	663
Andrea Contreras Torres	Que se reconozca por parte de la entidad pública la Electrificadora de Santander S.A. ESP, la obligación de cancelar, en la modalidad de Daños Morales a favor de las partes Accionantes	611
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	604
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexos causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	575
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	555
Elquin De Jesus Tobon Clavijo	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.	552
Victor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065. 700.00. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	539
Nestor Galvis Ayala	Liquidación del Lucro cesante consolidado para la señora Marlene Galvis Ayala, se realiza teniendo en cuenta el número de meses transcurridos desde la fecha de la electrocución de Jose Manuel Galvis Ayala, el día 11 de julio de 2017 hasta la presentación de la convocatoria a audiencia de conciliación.	528
Silvia Juliana Mantilla Jaimes	Declare civilmente responsable a título de culpa en el Accidente Laboral mortal ocurrido a Jose Oscar Serrano Valero (Q.E.P.D) el día 04 de mayo de 2019, a la empresa Acueducto Metroropolitano de Bucaramanga A.M.B S.A. E.S.P. y solidariamente responsable a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	505
Consortio Tres RS y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2024	7,858
Total litigios reconocidos		135,057

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	407
Total activos contingentes		407

A 30 de septiembre de 2024 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$407.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	31,035	447
2025	4,582	-
2026	2,421	-
2027 y otros	258,807	-
Total	296,845	447

Nota 13. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Prestación de servicios				
Servicio de distribución energía ¹	1,633,929	1,463,332	545,424	496,536
Servicio de transmisión energía	24,746	24,988	8,274	8,164
Servicio de generación energía	16,216	15,430	6,336	8,042
Componente de financiación ²	5,277	22,665	687	17,542
Servicios de facturación y recaudo	4,158	3,552	1,563	1,336
Servicios de financiación	2,631	2,186	1,035	884
Otros servicios	995	911	365	273
Servicios informáticos	25	4	2	-
Devoluciones, descuentos y rebajas	(1,971)	(1,228)	(508)	(424)
Total prestación de servicios	1,686,006	1,531,840	563,178	532,353
Arrendamientos	6,687	5,143	2,804	1,846
Venta de bienes	1,956	2,781	552	854
Total	1,694,649	1,539,764	566,534	535,053

¹El incremento en el servicio de distribución de energía \$170,597, se genera principalmente por aumento en los ingresos de comercialización \$187,163: la cantidad de energía vendida a septiembre del 2024 fue de 1,547 GWh, frente al mismo periodo del año anterior se vendieron 81 GWh adicionales, a una tarifa media promedio de 880 \$/KWh superior en 64 \$/KWh; los ingresos de distribución de energía disminuyeron \$16,566: menor cargo en el sistema de distribución local (SDL) \$11,139, disminución en el sistema de transmisión regional (STR) \$4.733 menor cargo promedio, conexiones disminuyeron en \$1,088, otros servicios de mantenimiento aumentaron \$394 mayores servicios contratados y ajuste de precios.

²La disminución en el componente de financiación \$17,388 se presenta porque hasta el mes de noviembre 2023 se estaba aplicando la opción tarifaria y a partir de diciembre de 2023 se inició su recuperación mediante la aplicación de la resolución CREG 101 028.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año. ESSA reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Otros contratos con clientes

Septiembre 2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	243,054	199,774
Total	243,054	199,774

Septiembre 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	166,197	258,624
Total	166,197	258,624

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 14. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Subvenciones del gobierno	29	21	10	7
Recuperaciones ⁽²⁾	2,348	1,770	145	334
Aprovechamientos	1,893	2,037	799	332
Indemnizaciones ⁽¹⁾	2,770	399	2,349	109
Otros ingresos ordinarios	464	125	136	20
Total	7,504	4,352	3,439	802

¹El incremento en las Indemnizaciones \$2,371 se da por el pago siniestro cobertura póliza cumplimiento contrato.

²Se revela la parte del rubro correspondiente a recuperaciones no efectivas \$872 (2023: \$553) en el flujo de efectivo.

Nota 15. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Compras en bloque y/o largo plazo ⁽¹⁾	419,861	347,362	145,002	117,788
Compras en bolsa y/o corto plazo ⁽¹⁾	276,256	310,699	89,326	146,154
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	155,090	139,486	52,760	46,036
Manejo comercial y financiero del servicio	2,845	3,413	697	1,215
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	297	528	65	282
Costo por conexión	125	124	42	41
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta	557	320	-	-
Servicios personales	79,085	70,300	23,616	22,049
Depreciaciones	75,595	70,718	25,575	24,036
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽³⁾	45,138	39,323	16,749	14,388
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	44,885	42,214	16,770	18,792
Generales ⁽⁴⁾	5,623	4,900	2,279	2,404
Honorarios	4,819	4,505	1,533	1,888
Materiales y otros costos de operación ⁽⁵⁾	4,859	3,878	1,822	1,601
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁶⁾	2,919	841	197	223
Amortizaciones	1,333	1,262	490	425
Impuestos y tasas ⁽⁷⁾	2,571	2,024	615	593
Bienes comercializados	1,779	2,892	366	917
Servicios públicos	1,876	1,522	561	528
Amortización derechos de uso	3,093	2,735	1,126	1,003
Seguros ⁽⁸⁾	6,485	4,548	6,139	1,563
Arrendamientos	122	120	46	45
Total	1,135,213	1,053,714	385,776	401,971

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos aumentaron en \$53,098, principalmente por lo siguiente:

¹Los costos por compras de energía aumentaron en \$38,056, en contratos de largo plazo se incrementaron \$72,499, cantidad comprada en contratos 1,428 GWh superiores en 198 GWh respecto al mismo periodo del año anterior, y precio promedio en contratos 294 \$/KWh, mayor precio en 12 \$/KWh; compras en bolsa disminuyeron en \$34,443, cantidad comprada 433 GWh, inferiores en 94 GWh respecto al mismo periodo del año anterior, el precio promedio en bolsa fue de 558 \$/KWh inferior en 27 \$/KWh.

²El costo por el uso de líneas, redes y ductos aumentó en \$15,604, el sistema transmisión nacional (STN) aumentó \$12,109, mayor cargo 3.7 \$/kWh representó \$6,870; e incremento en la demanda 6% \$5,239, el sistema de transmisión regional (STR) aumentó \$3,379 mayor demanda 6% representó \$3,372, y un incremento del cargo \$7 y el sistema de distribución local (SDL), aumentó \$116.

³Ordenes y contratos por otros servicios aumento en \$5,816, principalmente por el contrato de comercial integral y línea de atención a clientes en \$3,371, debido a mayores actividades de toma de lecturas, entrega facturas y ajuste de tarifas. Contratos de recaudo en \$789, por mayor cantidad de cupones y ajuste de tarifas; servicios de portafolio y conexiones aumentaron \$1,008 por mayores servicios de atención técnica de clientes, actividades de pérdidas y servicios de aseo y vigilancia en \$648.

⁴Generales aumentaron en \$723 principalmente en publicidad y propaganda, promoción e impresos, seguridad industrial y servicios de comunicaciones.

⁵Materiales y otros costos de operación aumentaron en \$980, asociado al incremento de actividades de Gestión ambiental como la toma de muestras y análisis de PCB (bifenilos policlorados) en equipos.

⁶Las licencias, contribuciones y regalías aumentaron \$2,078, por el anticipo a la contribución especial a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

⁷Impuestos y tasas incremento en \$547 principalmente por impuesto de alumbrado público, IVA en arrendamientos y predial unificado.

⁸Seguros aumentaron en \$2,012 por mayor costo en la prima de seguro todo riesgo daño material por ajuste en el valor asegurado.

Nota 16. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre 2023
Gastos de personal				
Sueldos y salarios	18,435	16,918	6,618	5,215
Gastos por pensiones	10,004	9,333	3,328	3,106
Gastos de seguridad social	7,084	6,121	2,255	1,900
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	1,637	1,601	539	530
Otros beneficios de largo plazo	172	210	57	67
Beneficios en tasas de interés a los empleados	417	431	83	98
Total gastos de personal ⁽¹⁾	37,749	34,614	12,880	10,916
Gastos Generales	-	-	-	-
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽²⁾	26,666	23,597	9,715	8,052
Mantenimiento	4,119	2,615	2,056	527
Intangibles	3,721	3,119	1,192	568
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3,037	2,954	807	993
Comisiones, honorarios y servicios	3,013	2,803	1,022	1,267
Seguros generales	1,011	937	999	465
Amortización derechos de uso	785	686	278	223
Vigilancia y seguridad	417	370	158	140
Promoción y divulgación	365	451	257	316
Alumbrado navideño	310	388	-	-
Gastos legales	276	171	100	100
Provisión para contingencias	221	2,024	203	1,462
Amortización de intangibles	92	84	31	28
Otros gastos generales	5,324	4,881	2,090	2,131
Total gastos generales	49,357	45,080	18,908	16,272
Total	87,106	79,694	31,788	27,188

⁽¹⁾ Los Gastos de personal aumentaron \$3,135 asociados principalmente al incremento y ajuste salarial por negociación convencional, afectando al igual que los gastos de seguridad social.

⁽²⁾ Los Impuestos, contribuciones y tasas, aumentaron en \$3,069 principalmente por el GMF debido a mayores transacciones bancarias y al Impuesto de industria y comercio asociado a mayores ingresos.

Nota 17. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	4,124	3,470	1,385	892
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	632	370	194	194
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	-	61	-	-
Pérdida en baja de derechos de uso	-	4	-	-
Interés efectivo servicios de financiación	1,603	2,017	451	461
Otros gastos ordinarios	138	417	30	40
Total	6,497	6,339	2,060	1,587

Nota 18. Ingresos y gastos financieros

18.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Ingreso por interés:				
Depósitos bancarios ⁽¹⁾⁽³⁾	16,506	9,826	6,494	2,153
Deudores y de mora ⁽³⁾	578	2,039	233	1,115
Fondos de uso restringido ⁽³⁾	-	527	-	143
Recursos recibidos en administración ⁽³⁾	177	-	38	-
Rendimiento por reajuste monetario ⁽³⁾	-	1	-	-
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽¹⁾⁽²⁾	2,729	6,030	1,140	1,216
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ⁽²⁾	758	702	-	-
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽²⁾	57	119	10	44
Otros ingresos financieros ⁽³⁾	291	424	146	143
Total ingresos financieros	21,096	19,668	8,061	4,814

¹El incremento en el ingreso por interés de los depósitos bancarios obedece a los excedentes de liquidez en las cuentas corrientes y ahorros. La disminución en la cuenta de utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable corresponde a las menores tasas de rendimientos otorgadas por los fondos de inversión, afectado por la política de intervención del Banco de la Republica.

²Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

³Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

18.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	1,537	1,683	501	466
Total intereses	1,537	1,683	501	466
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽¹⁾	-	2,351	-	-
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽¹⁾	83,683	75,668	26,741	25,520
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽¹⁾	19,398	21,649	5,886	7,220
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	946	3,322	-	1,334
Otros costos financieros:				
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	15	45	8	9
Otros gastos financieros ⁽²⁾	1,098	993	620	518
Total gastos financieros	106,677	105,711	33,756	35,067

¹Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para el 2024 es de \$103,080 (2023: \$99,669). El incremento corresponde al mayor saldo de deuda y a la variación de las tasas de interés asociados a los créditos financieros de la empresa (IBR, DTF e IPC).

²Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura \$438 (2023: \$408) y el rubro provisiones actualización financiera \$660 (2023: \$581) en el flujo de efectivo.

Nota 19. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	278	831	141	44
Por liquidez	339	61	27	5
Total ingreso por diferencia en cambio	617	892	168	49
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	530	463	162	121
Por liquidez	32	231	21	9
Total gasto por diferencia en cambio	562	694	183	130
Diferencia en cambio, neta	55	198	(15)	(81)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 30 de Septiembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	4,164.21	4,053.76	4,191.86	4,008.41

Nota 20. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Utilidad antes de Impuestos	373,672	263,626
Porción Corriente provisión de renta	152,185	115,980
Impuesto Diferido	(14,298)	(28,908)
Total Provisión de Renta	137,887	87,072
Tasa Efectiva	37%	33%

Para periodos intermedios, y en cumplimiento con la NIC 34, el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

A 30 de septiembre de 2024, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 37% (2023: 33%), presentándose variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento en la utilidad antes de impuestos.
- Disminución en la deducción especial de activos fijos reales productivos.
- Se consideran en el año 2024 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.
- La variación en el impuesto diferido se presenta debido al cambio en el cálculo del deterioro de la opción tarifaria e inclusión de la información del programa SOMOS.

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por diferencias permanentes como la aplicación de normas estabilizadas como la deducción especial en activos fijos reales productivos. Deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Nota 21. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴
Matriz:				
30 de septiembre de 2024	90,986	105,874	5,572	5,398
31 de diciembre de 2023	147,558	45,552	1,418	7,839
Subsidiarias del Grupo EPM:				
30 de septiembre de 2024	15,000	6,430	744	1,755
31 de diciembre de 2023	17,506	8,460	1,920	1,184
Asociadas:				
30 de septiembre de 2024	4,591	4,741	436	-
31 de diciembre de 2023	6,201	8,016	146	990
Personal clave de la gerencia:				
30 de septiembre de 2024	-	3,645	-	-
31 de diciembre de 2023	-	5,120	-	-
Otras partes relacionadas:				
30 de septiembre de 2024	1,383	2,683	271	624
31 de diciembre de 2023	1,599	2,730	114	2,714

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
Matriz	Venta de bienes y servicios	90,332	146,564
	Otro	654	994
Total matriz		90,986	147,558
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	14,659	17,506
	Otro	341	-
Total subsidiarias		15,000	17,506
Asociadas	Venta de bienes y servicios	4,591	6,201
Total asociadas		4,591	6,201
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	1,383	1,599
Total otras partes relacionadas		1,383	1,599
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		111,960	172,864

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, Sistema de transmisión regional (STR), Sistema de distribución local (SDL), conexiones, asistencia técnica, arrendamiento infraestructura eléctrica.

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	102,351	40,988
	Honorarios	497	541
	Otro	3,026	4,023
Total matriz		105,874	45,552
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	6,426	8,460
	Otro	4	-
Total subsidiarias		6,430	8,460
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	4,741	8,016
Total asociadas		4,741	8,016
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	3,645	5,120
Total personal clave de la gerencia		3,645	5,120
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	2,683	2,730
Total otras partes relacionadas		2,683	2,730
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		123,373	69,878

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

³Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

⁴Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, jefes de Área y los directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, jefes de Área y los directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	3,533	4,844
Pensiones y otros beneficios post-empleo	112	276
Remuneración al personal clave de la gerencia	3,645	5,120

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 22. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior, se ha definido las políticas y procesos de gestión, con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
Bonos y préstamos		
Bonos	(567)	(30)
Préstamos banca comercial	862,824	813,694
Préstamos banca de fomento	191,922	163,942
Total deuda	1,054,179	977,606

Nota 23. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 21.13%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 12.42% E.A. y 19.23% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$68,461 frente a \$53,018 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$6,418 y su valor en libros asciende a \$7,350. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 12.42 % E.A.
- Consumo 19.23 % E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$1,054,179 a septiembre de 2024.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Septiembre 30 de 2024			Diciembre 30 de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cartera comercial financiada	53,018	68,461	68,461	49,185	49,185
Préstamos a empleados	7,350	6,418	6,418	7,695	7,695
Total activos	60,368	74,879	74,879	56,880	56,880
Pasivos					
Préstamos Bancarios	1,054,179	1,054,179	1,054,179	977,606	977,606
Total pasivos	1,054,179	1,054,179	1,054,179	977,606	977,606

Nota 24. Segmentos

24.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, ESSA está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes cuatro segmentos de operación sobre los que se presenta información:

Segmento Generación y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de energía eléctrica.

Segmento Distribución y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.

Segmento Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es

la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Septiembre 30 2024	Generación	Transmisión	Distribución	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	16,280	25,062	1,654,296	6,813	1,702,451	(283)	1,702,168
Total Ingresos netos	16,280	25,062	1,654,296	6,813	1,702,451	(283)	1,702,168
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(11,099)	(2,768)	(1,121,983)	(2,597)	(1,138,447)	283	(1,138,164)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,401)	(3,214)	(79,540)	-	(84,155)	-	(84,155)
Deterioro de cuentas por cobrar	38	91	(12,868)	(1,415)	(14,154)	-	(14,154)
Otros gastos	(21)	(7)	(6,469)	-	(6,497)	-	(6,497)
Ingresos por intereses y rendimientos	2,593	1,558	17,679	58	21,888	(4,570)	17,318
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	945	945	1,888	-	3,778	-	3,778
Total ingresos financieros	3,538	2,503	19,567	58	25,666	(4,570)	21,096
Gastos por intereses	(179)	(87)	(109,045)	(822)	(110,133)	4,570	(105,563)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(108)	(14)	(988)	(4)	(1,114)	-	(1,114)
Total gastos financieros	(287)	(101)	(110,033)	(826)	(111,247)	4,570	(106,677)
Diferencia en cambio neta	89	93	(127)	-	55	-	55
Resultado del periodo antes de impuestos	7,137	21,659	342,843	2,033	373,672	-	373,672
Impuesto sobre la renta	(2,748)	(10,725)	(123,800)	(614)	(137,887)	-	(137,887)
Resultado neto del periodo	4,389	10,934	219,043	1,419	235,785	-	235,785
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	64,480	117,685	2,547,242	21,458	2,750,865	(9,333)	2,741,532
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	64,480	117,685	2,547,242	21,458	2,750,865	(9,333)	2,741,532
Total pasivo	36,879	19,289	1,517,934	15,680	1,589,782	(9,333)	1,580,449
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	36,879	19,289	1,517,934	15,680	1,589,782	(9,333)	1,580,449
Adiciones de activos no corrientes	159	2,873	104,649	1,707	109,388	-	109,388

Septiembre 30 de 2023	Generación	Transmisión	Distribución	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	15,479	25,215	1,498,402	5,761	1,544,857	(202)	1,544,655
Total Ingresos netos	15,479	25,215	1,498,402	5,761	1,544,857	(202)	1,544,655
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(8,898)	(2,488)	(1,039,822)	(1,940)	(1,053,148)	202	(1,052,946)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,207)	(2,281)	(76,973)	(1)	(80,462)	-	(80,462)
Deterioro de cuentas por cobrar	(25)	(709)	(52,911)	(1,849)	(55,494)	-	(55,494)
Otros gastos	(97)	(275)	(5,907)	(60)	(6,339)	-	(6,339)
Ingresos por intereses y rendimientos	4,775	3,454	12,409	119	20,757	(8,246)	12,511
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	1,789	1,789	3,578	1	7,157	-	7,157
Total ingresos financieros	6,564	5,243	15,987	120	27,914	(8,246)	19,668
Gastos por intereses	(170)	(80)	(112,338)	(333)	(112,921)	8,246	(104,675)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(103)	(12)	(920)	(1)	(1,036)	-	(1,036)
Total gastos financieros	(273)	(92)	(113,258)	(334)	(113,957)	8,246	(105,711)
Diferencia en cambio neta	(125)	71	252	-	198	-	198
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	-	57	57	-	57
Resultado del periodo antes de impuestos	11,418	24,684	225,770	1,754	263,626	-	263,626
Impuesto sobre la renta	(3,396)	(5,902)	(77,402)	(372)	(87,072)	-	(87,072)
Resultado neto del periodo	8,022	18,782	148,368	1,382	176,554	-	176,554
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	73,159	127,062	2,401,647	16,262	2,618,130	(74,842)	2,543,288
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	73,159	127,062	2,401,647	16,262	2,618,130	(74,842)	2,543,288
Total pasivo	44,515	28,624	1,470,066	11,138	1,554,343	(74,842)	1,479,501
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	44,515	28,624	1,470,066	11,138	1,554,343	(74,842)	1,479,501
Adiciones de activos no corrientes	239	1,431	116,383	1,981	120,034	-	120,034

Nota 25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados intermedios condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

ELETRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Estados financieros separados condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en Colombia (NCIF)
30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Certificación de los Estados Financieros Separados Condensados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados condensados,

certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera separados condensados de periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, del Estado del resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo separados condensados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024 y 2023, y las Notas a los estados financieros separados condensados, para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y diciembre 31 de 2023, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 12 de noviembre de 2024,



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
Tarjeta Profesional 59486-T



**Building a better
working world**

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores:
Junta Directiva de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Introducción

He revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., que comprenden el estado intermedio de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres y nueve meses terminados en esa fecha y otras notas explicativas. La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad*, aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Entidad responsable de los asuntos financieros y contables y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., al 30 de septiembre de 2024, los resultados de sus operaciones por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Entidad.

DIANA LIBERTAD LOPERA SANCHEZ
Firmado digitalmente por
DIANA LIBERTAD LOPERA
SANCHEZ
Fecha: 2024.11.12 09:52:21
-05'00'
Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 221756-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
12 de noviembre de 2024

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	1,976,053	1,954,971
Propiedades de inversión		75	73
Otros activos intangibles		56,298	51,102
Activos por derecho de uso		21,732	23,986
Inversiones en subsidiarias	7	18,494	15,427
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	9,148	14,947
Otros activos financieros		388	388
Otros activos		2,413	2,718
Total activo no corriente		2,084,601	2,063,612
Activo corriente			
Inventarios		3,338	3,930
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	365,194	391,210
Activo por impuesto sobre la renta corriente		25,058	30,633
Otros activos		16,737	6,602
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	246,265	163,175
Total activo corriente		656,592	595,550
TOTAL ACTIVO		2,741,193	2,659,162
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		12,349	12,349
Resultados acumulados		690,647	627,701
Resultado neto del periodo		235,785	220,901
Total patrimonio		1,161,052	1,083,222

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	10	899,094	843,528
Acreedores y otras cuentas por pagar	11	4	4
Otros pasivos financieros		24,866	27,216
Beneficios a los empleados		157,652	148,708
Pasivo por impuesto diferido		33,167	46,764
Provisiones	12	4,594	5,109
Otros pasivos		4,549	4,271
Total pasivo no corriente		1,123,926	1,075,600
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	10	155,085	134,078
Acreedores y otras cuentas por pagar	11	136,348	242,337
Otros pasivos financieros		10,376	10,698
Beneficios a los empleados		33,695	43,321
Impuesto sobre la renta por pagar		67,578	11,936
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		14,548	23,544
Provisiones	12	4,862	6,323
Otros pasivos		33,723	28,103
Total pasivo corriente		456,215	500,340
TOTAL PASIVO		1,580,141	1,575,940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,741,193	2,659,162

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
TP -59486-T



DIANA LOPERA SANCHEZ
Revisor Fiscal
TP - 221756-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S-TR-530

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Prestación de servicios	13	1,683,375	1,529,654	562,143	531,469
Arrendamiento	13	6,687	5,143	2,804	1,846
Venta de bienes	13	1,956	2,782	552	854
Ingresos de actividades ordinarias		1,692,018	1,537,579	565,499	534,169
Utilidad en venta de activos	15	15	539	9	229
Otros ingresos	14	7,504	4,352	3,439	802
Total ingresos		1,699,537	1,542,470	568,947	535,200
Costos por prestación de servicios	15	(1,135,213)	(1,053,714)	(385,776)	(401,971)
Gastos de administración	16	(86,518)	(79,249)	(31,513)	(27,007)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	(12,663)	(53,573)	(4,715)	(46,466)
Otros gastos	17	(6,497)	(6,339)	(2,060)	(1,587)
Ingresos financieros	18	21,038	19,548	8,052	4,770
Gastos financieros	18	(106,673)	(105,710)	(33,756)	(35,065)
Diferencia en cambio neta	19	55	198	(15)	(81)
Método de la participación en subsidiarias	7	1,307	694	377	429
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		-	57	-	-
Resultado del periodo antes de impuestos		374,373	264,382	119,541	28,222
Impuesto sobre la renta	20	(138,588)	(87,828)	(41,126)	(530)
Resultado neto del periodo		235,785	176,554	78,415	27,692


Otro resultado Integral

Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:

Coberturas de flujos de efectivo					
Resultado reconocido en el periodo		(29)	-	-	-
Ajuste de reclasificación		29	-	29	-
Otro resultado Integral, neto de impuestos		-	-	29	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		235,785	176,554	78,444	27,692

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


GUILLERMO LEÓN VALENCIA AGUDELO
 Representante Legal


NANCY STELLA CASTRO PRIETO
 Contador Público
 T.P -59486-T


DIANA LOPERA SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 T.P - 221756-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otro resultado integral			Total
				Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Total Otro resultado integral	
Saldo al 1 de enero de 2023	137,064	85,207	744,874	31	37,230	37,261	1,004,406
Resultado neto del periodo			176,554			-	176,554
Resultado integral del periodo	-	-	176,554	-	-	-	176,554
Dividendos decretados			(117,174)				(117,174)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	137,064	85,207	804,254	31	37,230	37,261	1,063,786
Saldo al 1 de enero de 2024	137,064	85,207	848,602	31	12,318	12,349	1,083,222
Cambio en política contable			(3,324)				(3,324)
Resultado neto del periodo			235,785				235,785
Resultado integral del periodo	-	-	235,785	-	-	-	235,785
Excedentes / dividendos decretados			(154,631)				(154,631)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	137,064	85,207	926,432	31	12,318	12,349	1,161,052

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
 Representante Legal


 NANCY STELLA CASTRO PRIETO
 Contador Público
 T.P -59486-T


 DIANA LOPERA SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 T.P - 221756-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		235,785	176,554
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	15-16	83,935	78,439
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	12,663	53,573
Resultado por diferencia en cambio, neto	19	(55)	(198)
Resultado por valoración de las propiedades de inversión		-	61
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	18	(3,053)	(6,326)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	15-16	11,862	12,958
Provisiones actualización financiera	18.2	660	581
Subvenciones del gobierno aplicadas	14	(29)	(21)
Impuesto sobre la renta diferido	20	(13,597)	(28,152)
Impuesto sobre la renta corriente	20	152,185	115,980
Resultados por método de participación en subsidiarias	7	(1,307)	(694)
Ingresos por intereses y rendimientos	18.1	(17,551)	(12,817)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	18.2	105,579	104,719
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión		(15)	(235)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	17	4,124	3,169
Recuperaciones no efectivas	14	(872)	(553)
Dividendos de inversiones		-	(57)
		570,314	496,981
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		592	(96)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		17,380	(23,195)
Variación en otros activos		(13,233)	(9,920)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(105,413)	57,325
Variación en beneficios a los empleados		(12,324)	(7,558)
Variación en provisiones		(1,504)	(1,692)
Variación en otros pasivos		(3,521)	(17,519)
Interes pagado	10	(93,043)	(85,417)
Impuesto sobre la renta pagado		(90,968)	(123,995)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		268,280	284,914

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	7	(1,760)	(4,000)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(104,133)	(112,732)
Disposición de propiedades, planta y equipo		55	428
Adquisición de activos intangibles		(3,544)	(2,296)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		19,235	15,857
		<u>(90,147)</u>	<u>(102,743)</u>
Flujos netos de efectivo actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	10	147,640	50,000
Pagos de crédito público y tesorería	10	(84,302)	(176,393)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda		(538)	-
Pago de pasivos por arrendamiento		(3,696)	(3,513)
Dividendos pagados	5	(154,630)	(73,953)
Subvenciones de capital		452	
Pago bonos pensionales		(276)	(86)
		<u>(95,350)</u>	<u>(203,945)</u>
Flujos netos de efectivo actividades de financiación			
		<u>82,783</u>	<u>(21,774)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		307	(170)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		163,175	198,425
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	9	<u>246,265</u>	<u>176,481</u>
Recursos restringidos	9	<u>1</u>	<u>2,667</u>


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO
Contador Público
T.P -59486-T



DIANA LOPERA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P - 221756-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	10
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	12
Nota 3.	Estacionalidad	16
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.	17
Nota 5.	Dividendos.....	17
Nota 6.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	17
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias.....	19
Nota 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	20
Nota 9.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	23
Nota 10.	Créditos y préstamos	24
Nota 11.	Acreedores y otras cuentas por pagar	26
Nota 12.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	27
Nota 13.	Ingresos de actividades ordinarias	33
Nota 14.	Otros ingresos.....	35
Nota 15.	Costos por prestación de servicios	36
Nota 16.	Gastos de administración	37
Nota 17.	Otros gastos	38
Nota 18.	Ingresos y gastos financieros.....	38
Nota 19.	Diferencia en cambio, neta	39
Nota 20.	Impuesto sobre la renta.....	40
Nota 21.	Información a revelar sobre partes relacionadas	41
Nota 22.	Gestión del capital.....	44
Nota 23.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	44
Nota 24.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	46

Notas a los estados financieros separados condensados de Electrificadora de Santander S.A. ESP para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 y diciembre 31 de 2023.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P.- (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 133 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en 87 municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, dos de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros separados intermedios condensados de ESSA, correspondiente al periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 8 de noviembre de 2024.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Por estar en proceso de emisión de Bonos, la empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones

que efectúan. ESSA al estar en proceso de emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros separados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes de la empresa.

Estos estados financieros separados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros separados de la empresa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2023.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA presenta estados financieros separados, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, ESSA presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

2.2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.2.1 Cambios en políticas contables

Durante 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados intermedios de ESSA, son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la Resolución 419 de 2023 que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Nuevas normas implementadas

Durante 2024, ESSA no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por ESSA, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones de ESSA no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros separados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Nota 5. Dividendos

Los dividendos pagados en el periodo intermedio acumulado por la empresa correspondientes a acciones ordinarias ascienden a \$154,630 (septiembre 2023: \$73.953).

Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Costo	2,771,628	2,678,298
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(795,575)	(723,327)
Total	1,976,053	1,954,971

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre 30 de 2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	1,499,390	760,265	126,992	169,517	35,146	46,416	9,987	30,585	2,678,298
Adiciones ⁽³⁾	972	220	99,667	96	314	2,340	376	1,858	105,843
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	102,770	7,048	(111,091)	925	1	344	-	-	(3)
Disposiciones (-)	-	-	-	(41)	-	-	-	-	(41)
Retiros (-)	(4,608)	(5,101)	-	-	(489)	(138)	(164)	-	(10,500)
Otros cambios	10,726	(20,934)	(1,784)	2,485	195	7,883	1,152	(1,692)	(1,969)
Saldo final del costo	1,609,250	741,498	113,784	172,982	35,167	56,845	11,351	30,751	2,771,628
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(420,780)	(210,243)	-	(35,352)	(14,716)	(25,206)	(5,213)	(11,817)	(723,327)
Depreciación del periodo	(49,819)	(19,848)	-	(1,258)	(1,496)	(4,292)	(884)	(1,034)	(78,631)
Retiros (-)	3,046	2,638	-	-	438	124	136	-	6,382
Otros cambios	940	3,544	-	(54)	28	(3,136)	(28)	(1,293)	1
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(466,613)	(223,909)	-	(36,664)	(15,746)	(32,510)	(5,989)	(14,144)	(795,575)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,142,637	517,589	113,784	136,318	19,421	24,335	5,362	16,607	1,976,053

Diciembre 30 de 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	1,362,875	683,792	151,489	166,228	32,566	42,543	8,383	30,752	2,478,628
Adiciones ⁽³⁾	3,687	29,042	166,509	823	2,231	4,022	1,472	3,099	210,885
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	138,811	45,650	(188,095)	1,966	567	566	323	3	(209)
Disposiciones (-)	-	-	-	(193)	-	-	-	-	(193)
Retiros (-)	(3,640)	(2,537)	-	-	(389)	(719)	(190)	(489)	(7,964)
Otros cambios	(2,343)	4,318	(2,911)	693	171	4	(1)	(2,780)	(2,849)
Saldo final del costo	1,499,390	760,265	126,992	169,517	35,146	46,416	9,987	30,585	2,678,298
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(360,014)	(185,440)	-	(33,528)	(12,889)	(21,335)	(4,459)	(10,816)	(628,481)
Depreciación del periodo	(62,376)	(26,240)	-	(1,534)	(2,146)	(4,560)	(918)	(1,406)	(99,180)
Retiros (-)	1,479	1,284	-	-	311	693	164	403	4,334
Otros cambios	131	153	-	(290)	8	(4)	-	2	-
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(420,780)	(210,243)	-	(35,352)	(14,716)	(25,206)	(5,213)	(11,817)	(723,327)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,078,610	550,022	126,992	134,165	20,430	21,210	4,774	18,768	1,954,971

¹Incluye capitalización de costos por préstamos por \$2,198 (2023: \$3,542), la tasa promedio ponderada, para determinar el monto de los costos por préstamos del tercer trimestre de 2024 fue del 15.03% E.A (2023: 17.32% E.A).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
<i>Material para Proyectos</i>	52,275	57,200
<i>Proyectos STR</i>	17,454	18,789
<i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>	18,680	16,146
<i>Proyectos SDL</i>	13,714	2,394
<i>Reposición Subestaciones</i>	3,464	1,460
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	2,506	18,685
<i>Electrificación Rural</i>	1,887	7,958
<i>Consolidación Centros de Control</i>	1,609	871
<i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>	757	776
<i>Expansión Subestaciones</i>	632	620
<i>Modernización de Plantas</i>	547	434
<i>Remodelación Infraestructura Edif Ppal Essa</i>	139	-
<i>Líneas de Transmisión</i>	119	1,202
<i>Complemento de comunicación . Modems</i>	1	170
<i>Construcción Fibra Optica Subestaciones</i>	-	287
Total	113,784	126,992

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

⁴Valor de las transferencias corresponde a servidumbres que formaron mayor valor de la construcción en curso, al entrar en operación el proyecto, la servidumbre se activa y queda registrada en otros activos intangibles.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las propiedades, planta y equipo.

Para el flujo de efectivo se toma como partidas efectivas las adiciones de propiedad, planta y equipo por \$105,843 (septiembre 2023: \$117,738), menos provisiones ambientales y desmantelamiento por - \$488 (septiembre 2023: \$2,393), los intereses capitalizados por deuda \$2,198 (septiembre 2023: \$2,613).

Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2024	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar a clientes y usuarios podrán acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	Septiembre 30 de 2024				Diciembre 31 de 2023			
	Valor de la inversión			Total	Valor de la inversión			Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro		Costo	Método de la participación	Deterioro	
FID 20434 SOMOS ESSA	17,155	1,370	(31)	18,494	15,395	63	(31)	15,427
Total	17,155	1,370	(31)	18,494	15,395	63	(31)	15,427

En 2024 el costo de la inversión presenta incremento por \$ 1.760, capitalización del programa somos, según aprobación plan de inversión sesión 570 de fecha 28 de septiembre de 2023.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	Septiembre 30 de 2024			Septiembre 30 de 2023		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
FID 20434 SOMOS ESSA	1,307	-	1,307	694	-	694
Total	1,307	-	1,307	694	-	694

La estabilización y afianzamiento del programa SOMOS en la región ha tenido poder en mayor cobertura comercial asociado a una fuerza de aliados colocadores lo que conlleva a mayores ventas generando incremento en la facturación y recaudo en el 2024, por lo anterior el resultado del periodo 2024 aumenta con respecto al 2023 en 613 millones.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

Septiembre 30 de 2024	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	1,371	16,771	1,377	2,630	1,307	1,307

Septiembre 30 de 2023	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	648	15,502	692	1,302	694	694

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Deudores servicios públicos	46,557	41,901
Deterioro de valor servicios públicos	(43,905)	(34,871)
Préstamos empleados	5,670	6,478
Otros deudores por cobrar	3,365	3,132
Deterioro de valor otros préstamos	(2,539)	(1,693)
Total no corriente	9,148	14,947
Corriente		
Deudores servicios públicos	457,813	477,107
Deterioro de valor servicios públicos	(100,636)	(98,135)
Préstamos empleados	1,842	2,319
Otros deudores por cobrar	13,282	16,742
Deterioro de valor otros préstamos	(7,107)	(6,823)
Total corriente	365,194	391,210
Total	374,342	406,157

La cartera total presentó disminución en \$31,815 equivalente a un 8.50%, se da principalmente por un efecto combinado en: recuperación de la opción tarifaria (La opción tarifaria, permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad a lo largo de un mayor periodo de tiempo), incremento en el deterioro de cartera de los deudores de servicios públicos no corriente, por los clientes en deudas de difícil cobro, los cuales se deterioran al 100%.

La cartera acumulada correspondiente a la opción tarifaria que incluye intereses es de \$84,325 (2023: \$132,282); el deterioro de cartera por este concepto es de \$11,698 (2023: \$16,904), el periodo estimado de recuperación de la cartera correspondiente a la opción tarifaria es a noviembre de 2025 de acuerdo con la aplicación de la resolución CREG 101 028 que permite la recuperación a partir de diciembre de 2023.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos generan intereses, pero estos valores se registran en cuentas de orden y solo se llevan al ingreso cuando el valor se recauda.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

	Septiembre 30 de 2024		Diciembre 31 de 2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	377,878	(52,529)	402,320	(49,755)
Menor a 30 días	27,589	(4,467)	25,030	(3,794)
30-60 días	8,915	(2,793)	6,685	(1,593)
61-90 días	3,334	(1,585)	3,944	(1,599)
91-120 días	3,772	(2,165)	5,671	(3,053)
121-180 días	5,018	(4,496)	2,294	(1,635)
181-360 días	6,211	(5,246)	4,586	(3,626)
Mayor a 360 días	71,653	(71,260)	68,478	(67,951)
Total deudores servicios públicos	504,370	(144,541)	519,008	(133,006)
Otros deudores				
Sin Mora	15,335	(2,336)	20,627	(1,697)
Menor a 30 días	720	(165)	748	(174)
30-60 días	301	(68)	263	(68)
61-90 días	366	(160)	241	(86)
91-120 días	241	(106)	215	(79)
121-180 días	219	(177)	192	(145)
181-360 días	601	(340)	377	(345)
Mayor a 360 días	6,376	(6,294)	6,008	(5,922)
Total otros deudores	24,159	(9,646)	28,671	(8,516)
Total deudores	528,529	(154,187)	547,679	(141,522)

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente (sin mora), presentándose disminución en los deudores de los servicios públicos por la recuperación de la opción tarifaria.

El deterioro de cartera se presenta variación en los deudores servicios públicos en las edades sin mora y en las edades de 121 días hasta mayor de 1080 días.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(141,522)	(117,403)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(25,326)	(99,817)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	4,426
Cancelaciones	12,663	71,272
Otros movimientos	(2)	0
Saldo final	(154,187)	(141,522)

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Saldo inicial de activos financieros	547,679	484,531
Activos financieros nuevos originados o comprados	2,045,127	2,570,086
Cancelaciones de activos financieros	(2,060,240)	(2,498,028)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	(4,426)
Valoración a costo amortizado	(4,037)	(4,484)
Saldo final	528,529	547,679

A septiembre del 2024 no se presenta castigo de cartera aplicados.

Nota 9. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Efectivo en caja y bancos ⁽¹⁾	224,685	129,761
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	21,580	33,414
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera ⁽²⁾	246,265	163,175
Total efectivo restringido	1	4,324

¹Pignoración de recursos por \$57,088, otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea de crédito

directo para empresas que hayan aplicado a la Opción Tarifaria establecida por la CREG. Estos recursos son de libre movimiento hasta que se produzca un incumplimiento; de lo contrario, no se activará la pignoración."

²El incremento obedece al giro de recursos por \$102,066 del parte de Ministerio de Minas y Energía correspondiente a subsidios de energía, desembolsos de crédito y generación interna de fondos.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Convenio de recursos de audiencias públicas. A 30 de septiembre el valor razonable de los equivalentes al efectivo restringidos es \$1 (2023; \$4,324).

Fondo o convenio	Destinación	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
BBVA garantías 0408	Cuenta Bancaria XM	-	4,323
Convenio recursos audiencias públicas	convenio firmado con la alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos		1	4,324

Nota 10. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Préstamos banca comercial	728,036	692,604
Préstamos banca de fomento	171,625	150,954
Bonos y títulos emitidos mercado nacional ⁽¹⁾	(567)	(30)
Total otros créditos y préstamos no corriente	899,094	843,528
Corriente		
Préstamos banca comercial	134,788	121,090
Préstamos banca de fomento	20,297	12,988
Total otros créditos y préstamos corriente	155,085	134,078
Total otros créditos y préstamos no corriente	1,054,179	977,606

¹Los recursos registrados en el rubro corresponden a los costos asociados al proyecto de emisión de bonos.

Durante la vigencia 2024, se desembolsó \$80,000 millones con el Banco BBVA, \$29,140 millones con FINDETER y \$38,500 millones con el Banco de Occidente, los contratos se firmaron en el año 2023. El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Septiembre 30 de 2024				Diciembre 31 de 2023			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	13%	8,500	319	8,819	15%	10,000	481	10,481
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	13%	3,400	70	3,470	15%	4,000	118	4,118
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	13%	4,050	136	4,186	15%	4,725	207	4,932
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	13%	15,750	323	16,073	16%	18,375	535	18,910
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	13%	3,600	50	3,650	15%	4,200	91	4,291
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	13%	6,750	41	6,791	15%	7,875	110	7,985
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	13%	7,119	248	7,367	15%	8,244	372	8,616
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	13%	4,744	159	4,903	15%	5,494	240	5,734
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	13%	5,000	108	5,108	15%	5,750	174	5,924
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	13%	4,750	48	4,798	16%	5,500	96	5,596
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	13%	3,800	34	3,834	16%	4,400	70	4,470
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	13%	5,000	184	5,184	16%	5,750	272	6,022
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	13%	7,500	47	7,547	16%	8,625	110	8,735
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,625	98	2,723	16%	3,000	143	3,143
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,625	80	2,705	16%	3,000	120	3,120
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	13%	3,675	65	3,740	16%	4,200	107	4,307
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	2,100	26	2,126	16%	2,400	48	2,448
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	7,350	81	7,431	16%	8,400	155	8,555
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	13%	47,250	282	47,532	16%	54,000	678	54,678
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	13%	5,500	64	5,564	15%	6,250	114	6,364
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	12%	26,000	1,771	27,771	15%	28,000	1,294	29,294
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	12%	3,900	228	4,128	14%	4,200	150	4,350
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	12%	35,100	1,704	36,804	14%	37,800	956	38,756
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	12%	68,900	3,223	72,123	14%	74,200	1,750	75,950
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	12%	70,500	3,409	73,909	14%	75,200	1,887	77,087
Findeter	COP	5/01/2021	3	0.00%	0%	-	-	-	0%	373	-	373
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12%	6,783	67	6,850	14%	7,387	100	7,487
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12%	1,507	14	1,521	14%	1,641	22	1,663
BBVA	COP	12/03/2021	3	IBR + 0.10%	0%	-	-	-	11%	1,206	11	1,217
Banco Davivienda	COP	23/04/2021	3	IBR + 2.55%	0%	-	-	-	14%	7,498	230	7,728
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	10%	45,000	1,654	46,654	14%	47,500	1,070	48,570
Banco BBVA	COP	2/07/2021	3	IBR + 0.20%	0%	-	-	-	11%	592	10	602
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	14%	13,078	178	13,256	16%	14,480	296	14,776
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	13%	16,875	140	17,015	15%	22,500	355	22,855
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	252	10,252	17%	10,000	343	10,343
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	262	10,262	17%	10,000	354	10,354
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	15%	20,000	488	20,488	17%	20,000	668	20,668
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	15%	10,000	241	10,241	17%	10,000	330	10,330
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 4.45%	15%	20,000	482	20,482	17%	20,000	661	20,661
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	15%	156,699	6,009	162,708	18%	162,967	601	163,568
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	15%	30,000	720	30,720	17%	30,000	988	30,988
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	13%	50,000	1,463	51,463	16%	50,000	258	50,258
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	16%	30,000	1,662	31,662	17%	30,000	492	30,492
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	12%	60,000	214	60,214	15%	80,000	751	80,751
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	16%	40,000	1,623	41,623	17%	40,000	86	40,086
Banco BBVA	COP	18/01/2024	10	DTF + 3.55%	15%	50,000	1,461	51,461	17%	-	-	-
Findeter	COP	12/04/2024	10	IBR + 2.00%	12%	29,140	76	29,216	0%	-	-	-
Banco BBVA	COP	26/04/2024	10	DTF + 3.55%	15%	30,000	1,806	31,806	0%	-	-	-
Banco de Occidente	COP	25/09/2024	10	IBR + 4.05%	13%	38,500	66	38,566	0%	-	-	-
Total						1,023,070	31,676	1,054,746		959,732	17,904	977,636

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efecto de presentación en el estado de flujo de efectivo se revelan los siguientes rubros: Obtención de crédito público y de tesorería por \$147,640 (septiembre 2023: \$50,000); pagos de crédito público y tesorería por \$84,302 (septiembre 2023: \$176,393); costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$538.

Los intereses pagados por operaciones de crédito 2024 fueron: \$93,043 (septiembre 2023: \$85,417).

Covenants financieros

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Septiembre 30 de 2024
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1.56
EBITDA/Gasto de intereses	≥3,0x	5.17
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0.79

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 11. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
No corriente		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	4	4
Corriente		
Acreedores ⁽¹⁾	27,240	83,388
Adquisición de bienes y servicios ⁽¹⁾	108,466	158,659
Subsidios asignados	622	270
Otras cuentas por pagar	20	20
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	136,348	242,337
Total acreedores y otras cuentas por pagar	136,352	242,341

¹La variación en los acreedores corresponde a la operación comercial por compra de energía y costos asociados a las transacciones de energía y facturas de contratistas pendientes de pago según fecha de vencimiento, presenta una disminución en acreedores de \$56,148, y en adquisición de bienes y servicios de \$50.193 por menor causación en el mes de septiembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 12. Provisiones, activos y pasivos contingentes

12.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	4,350	7,081	11,431
Adiciones	-	221	221
Adiciones capitalizables	194	-	194
Utilizaciones (-)	(83)	(1,421)	(1,504)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(618)	(862)	(1,480)
Otros cambios -Actualización financiera	147	447	594
Saldo final	3,990	5,466	9,456
No corriente	2,443	2,151	4,594
Corriente	1,547	3,315	4,862
Total	3,990	5,466	9,456

La disminución de la provisión por concepto de desmantelamiento o restauración se da por el ajuste en la valoración de algunos pagos sobre las compensaciones de los proyectos.

La disminución en la provisión de Litigios se da por la valoración y por los pagos que se han realizado entre marzo y septiembre de 2024.

12.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

12.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos

considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alba Liliana Ocha Hernandez	Declarar responsable de manera subsidiaria a ESSA S.A por muerte del señor Oscar Alberto Camacho leal. 2. condenar al reconocimiento y pago de perjuicios y daños a ESSA S.A	1,229
Nancy Pinzon Suarez	Se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago de las siguientes sumas, en conclusión, por perjuicios materiales la suma de \$320.000.000 y por perjuicios morales la suma de \$480.000.000 para un total de \$700.000.000	1,128
Laura Constanza Acevedo Perez	Que se declare la existencia del contrato de trabajo entre la señora Laura Constanza Acevedo y ESSA S.A E.S.P a término indefinido desde el día 05 de noviembre de 2003, que se declare que la terminación del contrato, se produjo con violación al debido proceso	982
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	647
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	517
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	511
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes	375
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingenieria Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada	326
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	339
Jaime Lozada Rizo	Declararse que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	282
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electricadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingenieria Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	253
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	190
Javier Gil Bonilla	Se condene al pago de la indemnización por despido sin justa causa debidamente indexada	192
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzon con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	148
Carlos Antonio Moreno Ospino	Se condene a las partes demandadas a realizar el reintegro de mi poderdante sin solución de continuidad a un cargo de igual o mejor denominación al que venía desempeñando al momento de la terminación del contrato de trabajo por haber sido despedido cuando se encontraba amparado por el derecho a la protección laboral reforzada del trabajador en estado de debilidad manifiesta, en razón a su estado de salud física.	123
Janeth Johana Herrera Toro	Que se reconozca y declare como accidente de trabajo el sufrido por mi mandante el día 30 de noviembre de 2017, así como la correspondiente culpa del empleador por ignorar todos los protocolos de seguridad estipulados en la legislación laboral vigente. Que se inaplique por mandato constitucional el Art. 62 del CST de la Terminación del contrato de trabajo por justa causa.	95
Estefania Sanchez Monsalve	Daño a la vida, perjuicios morales por la pérdida de la fabrica de colchones para Estefanía Sanchez Monsalve y Hebert Horacio Acevedo Sarmiento, pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado, maquinaria que se perdió con ocasión del incendio, lucro cesante hasta cuando la fabrica de colchones re inició operaciones, Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza	58
Adriana del Pilar Galvis Henao	Que se declare responsable a la Electricadora de Santander S.A. ESP, representada por el señor Mauricio Montoya Bozzi de la omisión en que incurrió, por una parte, al no haber informado oportunamente a Adriana del Pilar Galvis Henao del amparo de enfermedades graves contenido en la póliza vida grupo patronal No. 2917416900102 y por otra, de abstenerse de realizar la reclamación en tiempo ante Mapfre Colombia Vida Seguros S.A con el objetivo de obtener la suma contemplada en el amparo en favor de mi mandante	47
Luis Humberto Rangel Uribe	1. Declarar que entre Luis Humberto Rangel Uribe y la Electricadora de Santander S.A. ESP existe una sola relación laboral desde el 1 de septiembre de 2004, la cual se encuentra vigente. 2. Declarar que el tipo contrato que ha existido entre las partes, es a término indefinido. 3. Se declare que mi mandante tiene derecho a la reliquidación de la prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, teniendo como fecha de inicio de su contrato el 1 de septiembre de 2004.	40
Alejandro Galvis Rueda	Que declare responsable a Electricadora de Santander .S.A ESP por las lesiones sufridas por el señor Alejandro Galvis Rueda el día 28 de agosto de 2014 al recostarse contra el poste de energía número 1198882 que se encuentra al lado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	27
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	24
Jorge Eliecer Reyes Plata	Condenar a la Electricadora de Santander S.A. E.S.P. a pagar la indexación de los valores resultantes de las condenas, en correspondencia con el Índice de Precios al Consumidor	19
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	13
Otros ¹	Pagos efectuados en 2023 y 2024 de procesos que a la fecha de corte están vigentes	(2,099)
Total litigios reconocidos		5,466

¹Corresponde a pagos efectuados en 2023 y 2024 de los procesos número: 18005675 de Alba Liliana Ochoa Hernandez (1,128), 19002831 de Laura Constanza Acevedo Pérez (\$671), 19019920 de María Eugenia Cobos Ramírez (\$280), 16014817 de Alejandro Galvis Rueda (\$20), que a la fecha de corte están Vigentes.

12.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2024	2,340	59	2,399
2025	1,034	5,854	6,888
2026	614	1,729	2,343
2027 y otros	60	713	773
Total	4,048	8,355	12,403

12.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	135,057	407
Total	135,057	407

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Luis Aurelio Mutis Ardila	Condenar, en consecuencia, a el Municipio de Piedecuesta - Electrificadora de Santander - Gobernación de Santander -	73,219
San gil iluminado SAS Tercero ad-excludendum	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	12,434
HMV Ingenieros Ltda	Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	8,369
APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	7,599
Gerrsson Enmanuel Duarte Pabon	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	3,727
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,636
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,665
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos	1,466
Maria Eugenia Reyes Contreras	Que entre el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), y la empresa Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P., existió un contrato de trabajo desde el 15 de septiembre de 1997 hasta el 28 de mayo de 2020. Que el accidente de trabajo sufrido por el señor Daniel Soto Palomino (q. e. p. d.), ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador Electrificadora de Santander S.A E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	1,381
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,353
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,309
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,109
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	1,133
José Abdis Rivas Ramos	Declárese que El Municipio de Cimitarra y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son de manera solidaria, administrativa y/o extracontractualmente responsables por el daño antijurídico lesiones y afecciones causado al señor Jose Abdis Rivas Ramos	1,059
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior perdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	939
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	841
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes, aquel menoscabo que sufre una persona en su integridad sin tener la obligación de soportarlo. Afectación que han sufrido en su relacionamiento a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	841
Bricelda Oviedo De Rodriguez	Declarar que ESSA presentó oferta de confección de obra material y suministro de energía eléctrica en la modalidad de precio de alzada o todo costo. 2. Declarar que entre ESSA y la señora Bricelda Oviedo de Rodríguez se celebró un contrato para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica. 3. Declarar por responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual.	655
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral, daño a la vida de relación hoy, daño a la salud.	689
Agustín Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	643
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	663
Andrea Contreras Torres	Que se reconozca por parte de la entidad pública la Electrificadora de Santander S.A. ESP, la obligación de cancelar, en la modalidad de Daños Morales a favor de las partes Accionantes	611
Álvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	604
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexos causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	575
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	555
Elquin De Jesus Tobon Clavijo	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.	552
Víctor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065. 700.oo. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	539
Nestor Galvis Ayala	Liquidación del Lucro cesante consolidado para la señora Marlene Galvis Ayala, se realiza teniendo en cuenta el número de meses transcurridos desde la fecha de la electrocución de Jose Manuel Galvis Ayala, el día 11 de julio de 2017 hasta la presentación de la convocatoria a audiencia de conciliación.	528
Silvia Juliana Mantilla Jaimés	Declare civilmente responsable a título de culpa en el Accidente Laboral mortal ocurrido a Jose Oscar Serrano Valero (Q.E.P.D) el día 04 de mayo de 2019, a la empresa Acueducto Metropolitano de Bucaramanga A.M.B S.A. E.S.P. y solidariamente responsable a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	505
Consortio Tres RS y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2024	7,858
Total litigios reconocidos		135,057

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 12.1.3 Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	407
Total activos contingentes		407

A 30 de septiembre de 2024 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$407.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	31,035	447
2025	4,582	-
2026	2,421	-
2027 y otros	258,807	-
Total	296,845	447

Nota 13. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Prestación de servicios	-	-	-	-
Servicio de distribución energía ¹	1,633,929	1,463,332	545,424	496,536
Servicio de transmisión energía	24,746	24,988	8,274	8,164
Servicio de generación energía	16,216	15,430	6,336	8,042
Componente de financiación ²	5,277	22,665	687	17,542
Servicios de facturación y recaudo	4,158	3,552	1,563	1,336
Otros servicios	995	911	365	273
Servicios informáticos	25	4	2	-
Devoluciones, descuentos y rebajas	- 1,971	- 1,228	- 508	- 424
Total prestación de servicios	1,683,375	1,529,654	562,143	531,469
Arrendamientos	6,687	5,143	2,804	1,846
Venta de bienes	1,956	2,782	552	854
Total	1,692,018	1,537,579	565,499	534,169

¹El incremento en el servicio de distribución de energía \$170,597, se genera principalmente por aumento en los ingresos de comercialización \$187,163: la cantidad de energía vendida a septiembre del 2024 fue de 1,547 GWh, frente al mismo periodo del año anterior se vendieron 81 GWh adicionales, a una tarifa media promedio de 880 \$/KWh superior en 64 \$/KWh; los ingresos de distribución de energía disminuyeron \$16,566: menor cargo en el sistema de distribución local (SDL) \$11,139, disminución en el sistema de transmisión regional (STR) \$4.733 menor cargo promedio, conexiones disminuyeron en \$1,088, otros servicios de mantenimiento aumentaron \$394 mayores servicios contratados y ajuste de precios.

²La disminución en el componente de financiación \$17,388 se presenta porque hasta el mes de noviembre 2023 se estaba aplicando la opción tarifaria y a partir de diciembre de 2023 se inició su recuperación mediante la aplicación de la resolución CREG 101 028.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año. ESSA reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Otros contratos con clientes

Septiembre 2024	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	243,054	199,774
Total	243,054	199,774

Septiembre 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	166,197	258,624
Total	166,197	258,624

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 14. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Subvenciones del gobierno	29	21	10	7
Recuperaciones ⁽²⁾	2,348	1,770	145	334
Aprovechamientos	1,893	2,037	799	332
Indemnizaciones ⁽¹⁾	2,770	399	2,349	109
Otros ingresos ordinarios	464	125	136	20
Total	7,504	4,352	3,439	802

¹El incremento en las Indemnizaciones \$2,371 se da por el pago siniestro cobertura póliza cumplimiento contrato.

²Se revela la parte del rubro correspondiente a recuperaciones no efectivas \$872 (2023: \$553) en el flujo de efectivo.

Nota 15. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Compras en bloque y/o largo plazo ⁽¹⁾	419,861	347,362	145,002	117,788
Compras en bolsa y/o corto plazo ⁽¹⁾	276,256	310,699	89,326	146,154
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	155,090	139,486	52,760	46,036
Manejo comercial y financiero del servicio	2,845	3,413	697	1,215
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	297	528	65	282
Costo por conexión	125	124	42	41
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta	557	320	-	-
Servicios personales	79,085	70,300	23,616	22,049
Depreciaciones	75,595	70,718	25,575	24,036
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽³⁾	45,138	39,323	16,749	14,388
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	44,885	42,214	16,770	18,792
Generales ⁽⁴⁾	5,623	4,900	2,279	2,404
Honorarios	4,819	4,505	1,533	1,888
Materiales y otros costos de operación ⁽⁵⁾	4,859	3,878	1,822	1,601
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁶⁾	2,919	841	197	223
Amortizaciones	1,333	1,262	490	425
Impuestos y tasas ⁽⁷⁾	2,571	2,024	615	593
Bienes comercializados	1,779	2,892	366	917
Servicios públicos	1,876	1,522	561	528
Amortización derechos de uso	3,093	2,735	1,126	1,003
Seguros ⁽⁸⁾	6,485	4,548	6,139	1,563
Arrendamientos	122	120	46	45
Total	1,135,213	1,053,714	385,776	401,971

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos aumentaron en \$53,098, principalmente por lo siguiente:

¹Los costos por compras de energía aumentaron en \$38,056, en contratos de largo plazo se incrementaron \$72,499, cantidad comprada en contratos 1,428 GWh superiores en 198 GWh respecto al mismo periodo del año anterior, y precio promedio en contratos 294 \$/KWh, mayor precio en 12 \$/KWh; compras en bolsa disminuyeron en \$34,443, cantidad comprada 433 GWh, inferiores en 94 GWh respecto al mismo periodo del año anterior, el precio promedio en bolsa fue de 558 \$/KWh inferior en 27 \$/KWh.

²El costo por el uso de líneas, redes y ductos aumentó en \$15,604, el sistema transmisión nacional (STN) aumentó \$12,109, mayor cargo 3.7 \$/kWh representó \$6,870; e incremento en la demanda 6% \$5,239, el sistema de transmisión regional (STR) aumentó \$3,379 mayor demanda 6% representó \$3,372, y un incremento del cargo \$7 y el sistema de distribución local (SDL), aumentó \$116.

³Ordenes y contratos por otros servicios aumento en \$5,816, principalmente por el contrato de comercial integral y línea de atención a clientes en \$3,371, debido a mayores actividades de toma de lecturas, entrega facturas y ajuste de tarifas. Contratos de recaudo en \$789, por mayor cantidad de cupones y ajuste de tarifas; servicios de portafolio y conexiones aumentaron \$1,008 por mayores servicios de atención técnica de clientes, actividades de pérdidas y servicios de aseo y vigilancia en \$648.

⁴Generales aumentaron en \$723 principalmente en publicidad y propaganda, promoción e impresos, seguridad industrial y servicios de comunicaciones.

⁵Materiales y otros costos de operación aumentaron en \$980, asociado al incremento de actividades de Gestión ambiental como la toma de muestras y análisis de PCB (bifenilos policlorados) en equipos.

⁶Las licencias, contribuciones y regalías aumentaron \$2,078, por el anticipo a la contribución especial a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

⁷Impuestos y tasas incremento en \$547 principalmente por impuesto de alumbrado público, IVA en arrendamientos y predial unificado.

⁸Seguros aumentaron en \$2,012 por mayor costo en la prima de seguro todo riesgo daño material por ajuste en el valor asegurado.

Nota 16. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre 2023
Gastos de personal				
Sueldos y salarios	18,435	16,918	6,618	5,215
Gastos por pensiones	10,004	9,333	3,328	3,106
Gastos de seguridad social	7,084	6,121	2,255	1,900
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	1,637	1,601	539	530
Otros beneficios de largo plazo	172	210	57	67
Beneficios en tasas de interés a los empleados	417	431	83	99
Total gastos de personal ⁽¹⁾	37,749	34,614	12,880	10,917
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽²⁾	26,570	23,520	9,670	8,022
Comisiones, honorarios y servicios	3,013	2,803	1,022	1,266
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3,037	2,954	807	993
Mantenimiento	4,119	2,615	2,056	527
Intangibles	3,721	3,119	1,192	568
Seguros generales	1,011	937	999	465
Amortización derechos de uso	785	686	278	223
Publicidad y propaganda	769	825	348	369
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	432	332	180	150
Vigilancia y seguridad	417	370	158	140
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	399	439	146	178
Promoción y divulgación	365	451	257	316
Alumbrado navideño	310	388	-	-
Gastos legales	276	171	100	100
Provisión para contingencias	221	2,024	203	1,462
Amortización de intangibles	92	84	31	28
Otros gastos generales	3,232	2,917	1,186	1,283
Total gastos generales	48,769	44,635	18,633	16,090
Total	86,518	79,249	31,513	27,007

(1) Los Gastos de personal aumentaron \$3,135 asociados principalmente al incremento y ajuste salarial por negociación convencional, afectando al igual que los gastos de seguridad social.

(2) Los Impuestos, contribuciones y tasas, aumentaron en \$3,050 principalmente por el GMF debido a mayores transacciones bancarias y al Impuesto de industria y comercio asociado a mayores ingresos.

Nota 17. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	4,124	3,470	1,385	892
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	632	370	194	194
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	-	61	-	-
Pérdida en baja de derechos de uso	-	4	-	-
Interés efectivo servicios de financiación	1,603	2,017	451	461
Otros gastos ordinarios	138	417	30	40
Total	6,497	6,339	2,060	1,587

Nota 18. Ingresos y gastos financieros

18.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Ingreso por interés:				
Depósitos bancarios ⁽¹⁾⁽³⁾	16,505	9,826	6,495	2,153
Deudores y de mora ⁽³⁾	578	2,039	233	1,115
Fondos de uso restringido ⁽³⁾	-	527	-	143
Recursos recibidos en administración ⁽³⁾	177	-	38	-
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽¹⁾⁽²⁾	2,729	6,030	1,140	1,216
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ⁽²⁾	758	702	-	-
Otros ingresos financieros ⁽³⁾	291	424	146	143
Total ingresos financieros	21,038	19,548	8,052	4,770

¹El incremento en el ingreso por interés de los depósitos bancarios obedece a los excedentes de liquidez en las cuentas corrientes y ahorros. La disminución en la cuenta de utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable corresponde a las menores tasas de rendimientos otorgadas por los fondos de inversión, afectado por la política de intervención del Banco de la Republica.

²Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

³Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

18.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Septiembre de 2023
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	1,537	1,683	501	466
Total intereses	1,537	1,683	501	466
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽¹⁾	-	2,351	-	-
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽¹⁾	83,682	75,669	26,741	25,520
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽¹⁾	19,398	21,649	5,886	7,220
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	946	3,322	-	1,334
Otros costos financieros:				
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	15	45	8	9
Otros gastos financieros	1,095	991	620	516
Total gastos financieros	106,673	105,710	33,756	35,065

¹Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para el 2024 es de \$103,080 (2023: \$99,669). El incremento corresponde al mayor saldo de deuda y a la variación de las tasas de interés asociados a los créditos financieros de la empresa (IBR, DTF e IPC).

²Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura \$435 (2023: \$410) y el rubro provisiones actualización financiera \$660 (2023: \$581) en el flujo de efectivo.

Nota 19. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2024	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2023
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	278	831	141	44
Por liquidez	339	61	27	5
Total ingreso por diferencia en cambio	617	892	168	49
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	530	463	162	121
Por liquidez	32	231	21	9
Total gasto por diferencia en cambio	562	694	183	130
Diferencia en cambio, neta	55	198	(15)	(81)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 30 de Septiembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	4,164.21	4,053.76	4,191.86	4,008.41

Nota 20. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Septiembre 30 de 2024	Septiembre 30 de 2023
Utilidad antes de Impuestos	374,373	264,382
Porción Corriente provisión de renta	152,185	115,980
Impuesto Diferido	(13,597)	(28,152)
Total Provisión de Renta	138,588	87,828
Tasa Efectiva	37%	33%

Para periodos intermedios, y en cumplimiento con la NIC 34, el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se

espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

Al 30 de septiembre de 2024, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 37% (2023: 33%), presentándose variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento en la utilidad antes de impuestos.
- Se consideran en el año 2024 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.
- La variación en el impuesto diferido se presenta debido al cambio en el cálculo del deterioro de la opción tarifaria

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por diferencias temporales como el deterioro de cartera y las provisiones de nómina, que inciden en el cálculo del impuesto diferido.

Nota 21. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴
Matriz:				
30 de septiembre de 2024	90,986	105,874	5,572	5,398
31 de diciembre de 2023	147,558	45,552	1,418	7,839
Subsidiarias del Grupo EPM:				
30 de septiembre de 2024	15,000	6,430	744	1,755
31 de diciembre de 2023	17,506	8,460	1,920	1,184
Asociadas:				
30 de septiembre de 2024	4,591	4,741	436	-
31 de diciembre de 2023	6,201	8,016	146	990
Personal clave de la gerencia:				
30 de septiembre de 2024	-	3,645	-	-
31 de diciembre de 2023	-	5,120	-	-
Otras partes relacionadas:				
30 de septiembre de 2024	1,383	2,683	271	624
31 de diciembre de 2023	1,599	2,730	114	2,714

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
Matriz	Venta de bienes y servicios	90,332	146,564
	Otro	654	994
Total matriz		90,986	147,558
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	14,659	17,506
	Otro	341	-
Total subsidiarias		15,000	17,506
Asociadas	Venta de bienes y servicios	4,591	6,201
Total asociadas		4,591	6,201
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	1,383	1,599
Total otras partes relacionadas		1,383	1,599
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		111,960	172,864

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, Sistema de transmisión regional (STR), Sistema de distribución local (SDL), conexiones, asistencia técnica, arrendamiento infraestructura eléctrica.

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 30 de 2023
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	102,351	40,988
	Honorarios	497	541
	Otro	3,026	4,023
Total matriz		105,874	45,552
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	6,426	8,460
	Otro	4	-
Total subsidiarias		6,430	8,460
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	4,741	8,016
Total asociadas		4,741	8,016
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	3,645	5,120
Total personal clave de la gerencia		3,645	5,120
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	2,683	2,730
Total otras partes relacionadas		2,683	2,730
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		123,373	69,878

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones,

telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

³Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

⁴Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, jefes de Área y los directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, jefes de Área y los directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	3,533	4,844
Pensiones y otros beneficios post-empleo	112	276
Remuneración al personal clave de la gerencia	3,645	5,120

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 22. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial y la banca de fomento a nivel nacional e internacional.

finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior, se ha definido las políticas y procesos de gestión, con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre 30 de 2024	Diciembre 31 de 2023
Bonos y préstamos		
Bonos	(567)	(30)
Préstamos banca comercial	862,824	813,694
Préstamos banca de fomento	191,922	163,942
Total deuda	1,054,179	977,606

Nota 23. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 21.13%; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 12.42% E.A. y 19.23% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$56,041 frente a \$49,413 reflejada en libros.

Frente a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$6,418 y su valor en libros asciende a \$7,350. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguientes:

- Hipotecario 12.42 % E.A.
- Consumo 19.23 % E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$1,054,179 a septiembre de 2024.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Septiembre 30 de 2024			Diciembre 31 de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cartera comercial financiada	49,413	56,041	56,041	49,185	49,185
Préstamos a empleados	7,350	6,418	6,418	7,695	7,695
Total activos	56,763	62,459	62,459	56,880	56,880
Pasivos					
Préstamos Bancarios	1,054,179	1,054,179	1,054,179	977,606	977,606
Total pasivos	1,054,179	1,054,179	1,054,179	977,606	977,606

Nota 24. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados intermedios condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.